



# PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 11182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

## TERCERA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA  
Año X No. 2369

Directora  
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.,  
Miércoles 12 de Marzo de 2025

## SECCIÓN ADMINISTRATIVA



GOBIERNO  
DE TODOS



BIENESTAR  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE



**PROGRAMA SECTORIAL BIENESTAR,  
INCLUSIÓN Y JUSTICIA SOCIAL.**

» **2024-2027** «



**ÍNDICE**

1. PRESENTACIÓN DE PROGRAMA SECTORIAL 2024-2027.....	2
2. MARCO LEGAL.....	3
3. MISIÓN Y VISIÓN.....	7
4. INTRODUCCIÓN.....	8
5. DIAGNÓSTICO.....	9
6. ALINEACIÓN .....	31
7. ÁRBOL DE PROBLEMAS .....	34
8. ÁRBOL DE OBJETIVOS.....	34
9. ALINEACIÓN ESTRATEGICA.....	35
10. ALINEACIÓN DE ODS.....	42
11. INDICADORES.....	49
12. RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN.....	82
13. FUENTES DE CONSULTAS.....	84



## **MENSAJE**

El Gobierno de Todos que encabeza nuestra Gobernadora, Licda. Layda Elena Sansores San Román, busca garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2024-2027.

Siendo el reto más grande el contribuir al bienestar, la satisfacción y calidad de vida, la igualdad social y la no discriminación de las personas, las familias y las comunidades del Estado de Campeche, a través de programas que garanticen el ejercicio efectivo de los derechos individuales y sociales, así como la disminución de las brechas de desigualdad a través de la participación de sectores sociales, públicos y privados.

Mediante la actualización del programa sectorial, alineado al Programa Estatal de Desarrollo 2024-2027, se busca maximizar el impacto de las acciones y Programas Sociales mediante la coordinación interinstitucional, para alcanzar mejores resultados en busca de aprovechar con eficacia y eficiencia los recursos disponibles.



## MARCO LEGAL

Corresponde al Estado, la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que sea integral y sustentable, conforme a los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en ese sentido garantizará el fortalecimiento de la Soberanía Nacional y su régimen democrático, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico, el empleo y una distribución del ingreso y la riqueza más justa, permitiendo en todo momento el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

En ese contexto el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación; por lo que el estado de Campeche como parte integrante de la Federación participa en este Sistema Nacional de Planeación Democrática y a su vez sienta las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Por lo que el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2024-2027 (PED) enuncia las provisiones necesarias sobre los recursos que son asignados para alcanzar tales fines; determinando con ello los lineamientos de carácter global, sectorial y municipal; el cual contiene los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Estado; por lo que sus provisiones se refieren a la actividad económica y social, y rigen el contenido de los programas que se generan en el Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Es precisamente dentro de este Sistema Estatal de Planeación Democrática que tiene cabida el Programa Sectorial de Bienestar, Inclusión y Justicia Social 2024-2027, elaborado conforme a la Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios; misma que en su artículo 45, señala que, dicho Programa Sectorial, deberá ser congruente con el PED.

Este programa tiene el propósito de cumplir con lo enunciado en la Constitución Política, la Ley General de Desarrollo Social, la Ley de Desarrollo Social del Estado de Campeche, la Ley



Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2024-2027; garantizando el pleno ejercicio de los derechos sociales, relativos a la vivienda e Infraestructura social básica y la alimentación, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo, la seguridad social, el Desarrollo Regional, el fomento del sector social de la economía; así como los que se refieren a la no discriminación, equidad e igualdad, en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; tal como lo enmarcan los artículos 6 y 17 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Campeche.

Es la propia Ley de Desarrollo Social del Estado de Campeche, que en sus artículos 26 y 27, establece que el Subcomité Sectorial de Desarrollo Social, acordará la implementación e instrumentación de programas especiales y regionales, así como acciones o mecanismos de financiamiento encaminados al desarrollo social en el marco del Plan Estatal de Desarrollo; efectuado por medio de una planeación del desarrollo social en la entidad incorporando la política Estatal de Desarrollo Social previamente establecida por el Ejecutivo Estatal; con el objetivo de articular la operación de los programas sectoriales, regionales, institucionales, especiales y municipales, en sus objetivos y metas de desarrollo social; por lo que dicho Subcomité estará integrado por un coordinador que será el titular de la Secretaría de Bienestar; un Secretario Técnico (designado por el Coordinador); los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública estatal y federal que lleven a cabo acciones o que tengan participación en el cumplimiento del desarrollo social.

Es facultad del Subcomité Sectorial de Desarrollo Social, tal y como se enmarca en la Ley de Desarrollo Social del Estado de Campeche; propiciar la operación articulada de los programas sectoriales, regionales, institucionales, especiales y municipales, en sus objetivos y metas de desarrollo social, necesarios para la consecución de los objetivos dispuestos en el PED y someterlos a la consideración del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado; forman parte de éste Subcomité las Secretaría de Inclusión; así como los Organismos Descentralizados: Instituto de la Juventud del Estado de Campeche (INJUCAM); Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM); Instituto de Cultura y Artes del Estado de



Campeche; y la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda del Estado de Campeche (CODESVI); ello de conformidad con la Ley de Desarrollo Social del Estado de Campeche; esto de acuerdo a lo estipulado en los artículos 22 fracciones IV, V, IX y X; 30, 31, 35 fracción XX y XXVII; 36, 46, 47, 48 y 49 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como con los artículos 3, 12, 13, 17 y 18 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; así como de la Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Campeche Sujetas a la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche, misma que es publicada por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, conforme al artículo 28 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.

Bajo esa óptica, corresponde a la Secretaría de Bienestar del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, de conformidad con los artículos 20, 21, 26, 27, 34, 35, 36, 37 y 38, de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Campeche; 10, 11, 36, 37 y 40 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Campeche; 39, 40, 41, 42, 45, 46, y 50 de la Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios, sentar las bases para promover y garantizar el acceso a los derechos sociales; los que de acuerdo al artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Campeche son los relativos a la educación, salud, vivienda, alimentación, disfrute de un medio ambiente sano, trabajo y seguridad social, así como los que se refieren a la no discriminación, equidad e igualdad, en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fungiendo como coordinadora de sector y encargándose de coordinar a las dependencias, instituciones públicas, privadas y civiles en las que guarda estrecha relación los trabajos que permitan formular el Programa Sectorial en materia de Desarrollo Social.

En ese sentido la Secretaría de Bienestar, es la instancia responsable de la política social en el Estado; por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, y 46 de la Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios, le corresponde coordinar la elaboración del Programa



Sectorial Bienestar, Inclusión y Justicia Social 2024-2027, salvaguardando en todo momento la debida correspondencia con los demás programas sectoriales; buscando que la planeación sea congruente, objetiva y participativa.

**MISIÓN**

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad del Estado de Campeche a través de la vinculación, coordinación, promoción y ejecución de programas y políticas sociales.

**VISIÓN**

Consolidar el cumplimiento, pleno goce y efectividad de los derechos sociales de la población en situación de vulnerabilidad para coadyuvar a construir un Estado con igualdad, equidad y justicia social.



## INTRODUCCIÓN

El Programa Sectorial Bienestar, Inclusión y Justicia Social 2024-2027, representa el instrumento de planificación derivado del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2024-2027 que orienta los procesos y la operación de las Dependencias que integran el sector de desarrollo social, resaltando la importancia de trabajar en coordinación y colaboración interinstitucional con los tres órdenes de gobierno, el sector privado, el sector académico, organizaciones sociales y la sociedad para elevar la calidad de vida y el bienestar social de las y los campechanos.

El presente documento visibiliza los contrastes en las condiciones de vida entre los sectores de la población en situación de vulnerabilidad y la población en general, para focalizar las áreas donde la atención deba ser prioritaria y orientar los programas y políticas sociales a ese sector contribuyendo a mejorar el cumplimiento y goce de los derechos sociales de la población.

Asimismo, esclarece, define y focaliza el método de acción presentado en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2024-2027, debido a que une los esfuerzos de las dependencias que trabajan en materia de desarrollo social y proporciona las pautas y orden requerido para trabajar en beneficio de la sociedad campechana, a través de objetivos, estrategias y líneas de acción elaboradas a partir de un análisis de problemas y retos identificados en la población campechana que permiten establecer las directrices para trabajar en conjunto con el fin de disminuir dichas problemáticas.



## DIAGNÓSTICO

### POBREZA Y TEJIDO SOCIAL

Conocer el bienestar de las personas es fundamental para entender las condiciones de vida y las oportunidades que tienen para desarrollarse plenamente. Por ello, la medición del bienestar permite identificar las carencias y desigualdades que enfrentan distintos grupos de la población, proporcionando una base sólida para el diseño de políticas públicas que promuevan una mayor equidad social y mejoren la calidad de vida.

Por lo tanto, es esencial adoptar un enfoque integral que considere todas estas variables al momento de diseñar programas de desarrollo. De esta forma, las políticas públicas pueden ser más inclusivas y efectivas, adaptándose a las necesidades y realidades de cada grupo social.

Durante el primer trimestre de 2024, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), reportó que la tasa de participación laboral en el estado se situó en un 60.3%. Esta cifra representa una disminución significativa de 2.8 puntos porcentuales en comparación con el 63.1% registrado en el mismo periodo de 2021.

De acuerdo con la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza del CONEVAL, el bienestar económico es una de las dos dimensiones que constituyen dicha medición. El ingreso refleja la capacidad de las personas para adquirir los bienes y servicios necesarios para satisfacer sus necesidades. Existen dos líneas de pobreza: la Línea de Pobreza por Ingresos, que considera el costo de una canasta básica de bienes y servicios, y la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos, que estima el ingreso mínimo necesario para la subsistencia de una persona, cubriendo únicamente el costo de una canasta alimentaria básica.



Campeche se ha caracterizado por tener un acceso limitado a un ingreso económico, que permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos. Nuestra economía se ha basado en el cultivo y comercio de materias primas, lo cual ha originado el estancamiento económico caracterizado por la pobreza laboral y la informalidad.

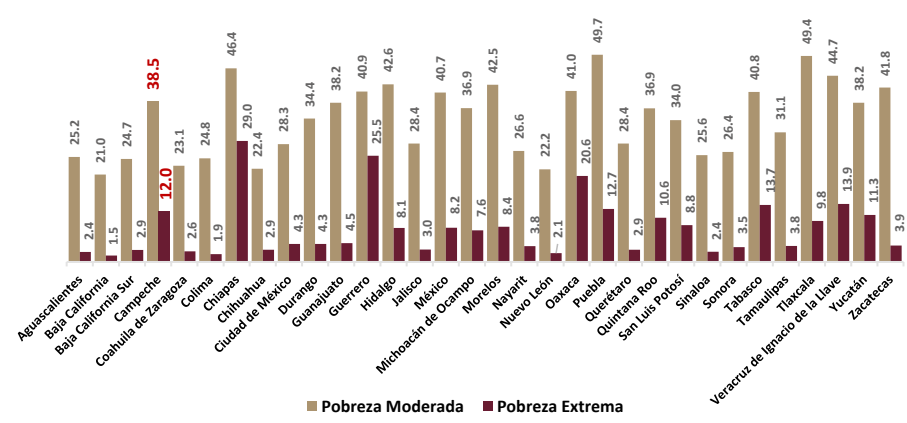
De acuerdo con la última actualización del Informe de Pobreza y Evaluación del CONEVAL 2022, en Campeche 91.7 mil personas se encuentran en situación de pobreza extrema y 337.3 mil personas en pobreza moderada. Esto implica una disminución de 20.9% y 22.6% en cada uno de estos rubros en comparación con su medición del año 2020.

El ingreso promedio corriente total mensual por persona en Campeche, según datos del CONEVAL, fue de \$5,352.13 pesos en 2022. Sin embargo, este ingreso es insuficiente para cubrir una canasta básica y las necesidades esenciales de muchas familias, considerando que la línea de pobreza por ingresos en zonas urbanas era de aproximadamente \$4,317.20 pesos mensuales por persona en ese mismo año.

Además, la pobreza laboral en Campeche alcanzó el 43.1% en 2022, lo que refleja la incapacidad de muchas personas de generar ingresos suficientes, incluso estando empleadas.



Gráfica 1. Porcentaje de población en situación de pobreza moderada y pobreza extrema por entidad federativa, 2020



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. 2020

Indicadores de carencias sociales

De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, es el encargado de establecer la definición, identificación y medición de la pobreza en México. Para ello, se identificaron dos grandes enfoques que analizan el carácter multidimensional de la pobreza: el enfoque de bienestar y el enfoque de derechos. El primero, aproximándose a través del ingreso y el segundo, a través de las seis carencias sociales rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos de la vivienda, y acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

Calidad y espacios de la vivienda

El derecho a una vivienda digna es un derecho humano reconocido en la normativa internacional de los derechos humanos. De acuerdo con CONEVAL, el entorno físico donde viven las personas debe contar con techos, muros y pisos, cuyo material debe ser de



materiales que protejan a los habitantes del clima y que no representen un daño a la salud de quienes las habitan, así como privilegiar la privacidad, evitando el hacinamiento.

En este sentido, "una persona presenta la carencia por calidad y espacios de la vivienda si reside en una vivienda con al menos una de estas características, el material de los pisos es de tierra, el techo es de lámina de cartón o desechos, los muros son de barro o bajareque, de carrizo, bambú o palma, de lámina de cartón, metálica o asbesto, o material de desecho, o por la razón de personas por cuarto es mayor de 2.5".

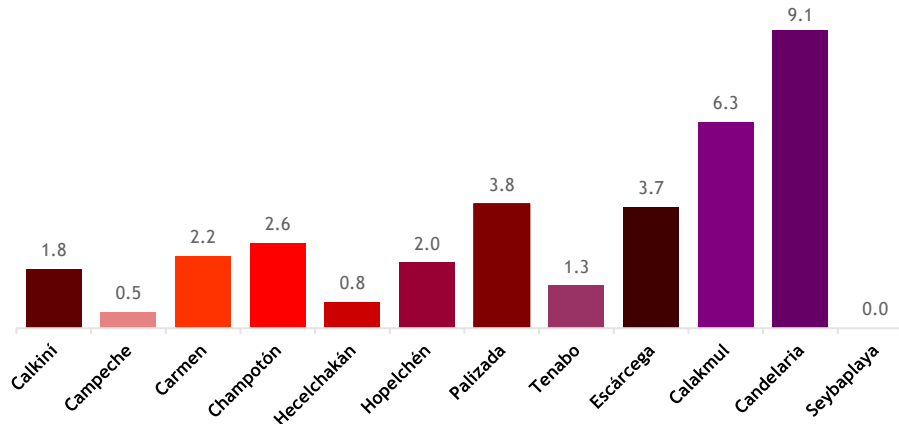
De acuerdo con la información publicada por el CONEVAL, la carencia por calidad y espacios en la vivienda a nivel nacional presentó una disminución respecto a 2020, pasando del 9.3% a 9.1% en 2022. En el estado de Campeche se ubicó en el sexto lugar a nivel nacional en 2020 con un 13.5% de la población afectada, y registró un incremento de 1.4 puntos porcentuales en 2022, alcanzando el 14.9%. En términos absolutos, esto representa un aumento de 126.3 mil personas en 2020 a 141.7 mil en 2022, es decir, 15.4 mil personas adicionales que presentan esta carencia.

El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024 se observa que, de los componentes de la carencia, 20.6 mil personas (2.2%) habitan en viviendas con pisos de tierra (2.1%), 3.4 mil personas (0.4%) habitan en viviendas con techos de material endeble (0.4%), 19.0 mil personas (2.0%) en viviendas con muros de material endeble (2.4%) y 116.5 mil personas (12.3%) presentan condiciones de hacinamiento (7.3%).

A nivel municipal, los municipios con mayor porcentaje de viviendas con pisos de tierra son Candelaria con 9.1%, Calakmul con 6.3%, Palizada con 3.8% y Escárcega con 3.7%, mientras que Campeche (0.5%) y Hecelchakán (0.8%) presentan los porcentajes más bajos.



Gráfica 2. Porcentaje de la población en viviendas con pisos de tierra. 2020

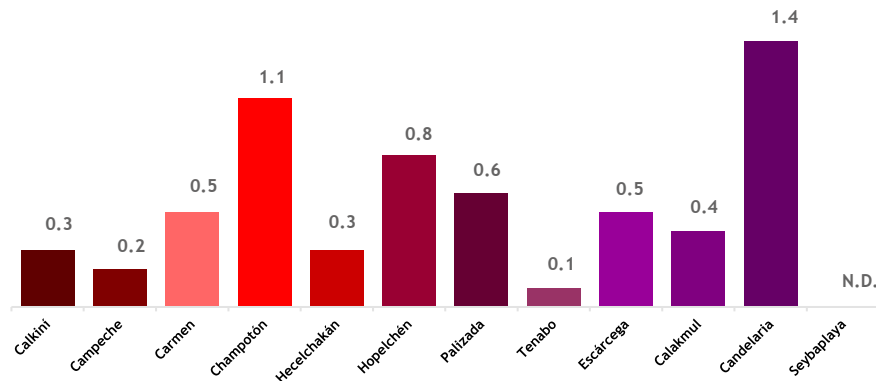


Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. 2020

En cuanto a viviendas con techos de material endeble se encuentran en Candelaria con 1.4%, Champotón 1.1% y Hopelchén con 0.8%, los municipios que presentan menor porcentaje en este componente son Tenabo con 0.1%, Campeche con 0.2%, Calkiní y Hecelchakán con 0.3%.



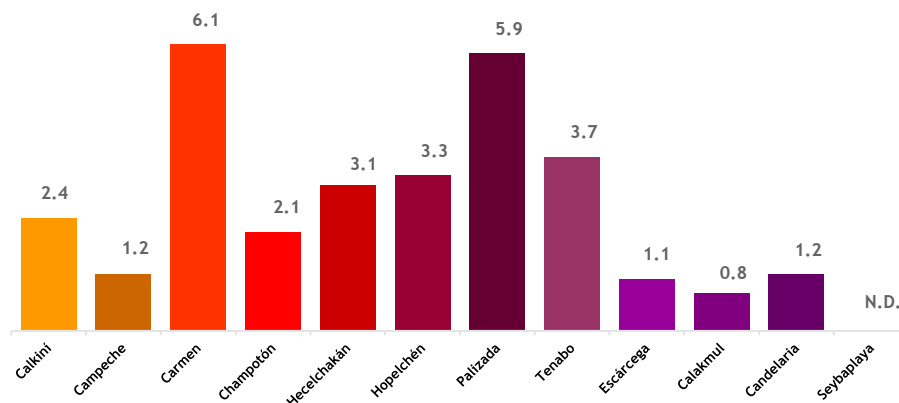
Gráfica 3. Porcentaje de la población en viviendas con techos de material endeble. 2020



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. 2020

El mayor porcentaje de población en viviendas con techos de material endeble son en los municipios de Carmen con 6.1% y Palizada con 5.9%, los municipios con menor porcentaje de población en este componente son Calakmul con 0.8%, Escárcega con 1.1%, Campeche y Candelaria con 1.2%.

Gráfica 4. Porcentaje de la población en viviendas con muros de material endeble. 2020



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. 2020



Los datos que contempla el rubro de viviendas con hacinamiento, se encuentran Candelaria con 28.3%, Calakmul 25.1%, Escárcega 23.4% y Calkiní con 20.3%, y los municipios con menor porcentaje de población en este componente son Campeche con 8.8%, Hecelchakán 15.1% y Hopelchén con 15.7%.

#### **Servicios básicos en la vivienda**

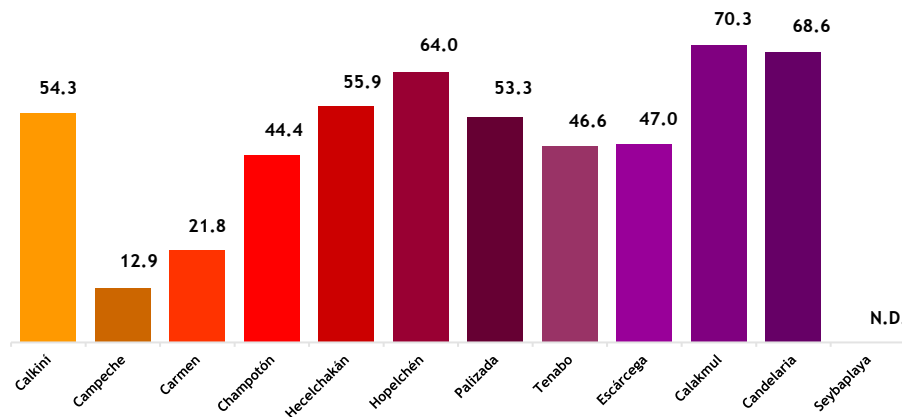
De acuerdo con los criterios propuestos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, se considera como población en situación de carencia por servicios básicos de vivienda a quienes residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características: el agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa, o bien, el agua entubada la adquieren por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante; no cuentan con servicio de drenaje o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta; no dispone de energía eléctrica o el combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

De acuerdo con este mismo organismo, el estado de Campeche presentó un aumento de 1.5 puntos porcentuales en la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda al pasar de 33.4% en 2020 a 34.9% en 2022.

Para el 2020 en Campeche se contemplaba que el mayor porcentaje de esta carencia se encontraba en Calakmul con 70.3%, mientras Hecelchakán y Candelaria presentaron un retroceso con respecto al 2018, el primero con el 55.9% y el segundo con un 68.6%.



Gráfica 5. Porcentaje de la población en carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, 2020.



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. 2020

#### Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad

El derecho a la alimentación es un derecho humano, que al igual que el de vivienda, es contemplado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 4, en el cual se define que “toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad”.<sup>1</sup>

Una característica importante en este derecho es que la alimentación debe considerar los valores, tradiciones y cualquier otra circunstancia para que sea culturalmente aceptable, sin pasar inadvertido que también debe satisfacer las necesidades de dieta acorde a cada persona.

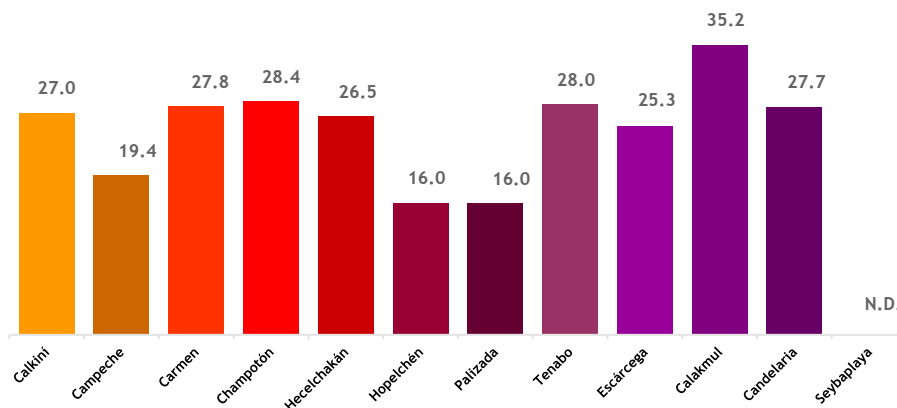
<sup>1</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf\\_mov/Constitucion\\_Politica.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf)



El CONEVAL contempla que el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, se encuentra constituido por dos elementos, el derecho a no padecer hambre y el derecho a gozar de una alimentación sana y nutritiva.

De acuerdo con el Informe de Pobreza y Evaluación 2022 del CONEVAL del 2020 a 2022 la población con carencia por acceso a la alimentación en Campeche disminuyó 4.1 puntos porcentuales, es decir, 35.6 mil personas en esta situación al pasar de casi 244.3 mil personas en 2020 a alrededor de 208.7 mil personas en 2022.

**Gráfica 6. Porcentaje de la población en carencia por acceso a la alimentación, 2020**



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2020

### INCLUSIÓN Y JUSTICIA SOCIAL

La igualdad de derechos busca reconocer, valorar y reforzar nuestra diversidad eliminando la vulnerabilidad que emana de prácticas discriminatorias que se han perpetuado por décadas en nuestro sistema político, económico y social.

El Gobierno de Todos aplica todo su empeño para avanzar sustantivamente en la garantía proteger los derechos humanos de los grupos históricamente vulnerables en donde se incluye, atiende y resalta a los sectores discriminados, como lo son los grupos vulnerables, las comunidades indígenas y la comunidad de la diversidad sexual, entre otros.



### **Discapacidad**

En el estado de Campeche de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, 52,259 personas presentan algún tipo de discapacidad. En este sentido, la población con discapacidad para caminar, subir o bajar es de 25,298 personas, mientras que la población con discapacidad para ver aun usando lentes es de 23,964; con discapacidad para hablar o comunicarse 8,806; con discapacidad para oír aun usando aparato auditivo es de 10,744; con discapacidad para vestirse, bañarse o comer es de 9,396 y con discapacidad para recordar o concentrarse es de 9,679 personas.

### **Adultos mayores**

Respecto a las principales problemáticas que presentan los adultos mayores, los principales se encuentran la exclusión social, el abandono, la baja autoestima y la depresión, ya que su participación en distintas actividades, así como en la toma de decisiones, se ve disminuida. Otro problema con relativa importancia es que, dada su poca autonomía económica, los adultos mayores se vuelven totalmente dependientes de terceros, disminuyendo su calidad de vida y acelerando su deterioro.

De acuerdo con el INEGI (2020), en Campeche, la población adulta mayor es de 81,390 personas, de las cuales en 2020 hay 30.8 mil (37.9%) personas adultas mayores en situación de pobreza, dato que presenta una disminución de 5.5 mil personas para el 2022, siendo 25.3 mil (31.3%) personas adultas mayores (CONEVAL, 2022). En 2024 la esperanza de vida se ubicó en 74.5 años.

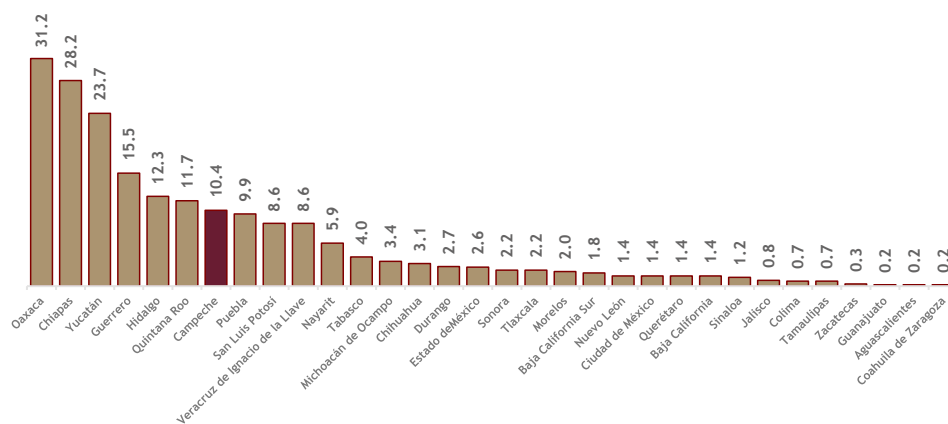
### **Pueblos originarios y población afroamericana o afrodescendiente**

Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en Campeche hay 91,801 personas hablantes de lenguas indígenas. Las lenguas indígenas más habladas en la entidad son mayas con 70,603 hablantes, chol con el 11,470, en tercer lugar, tzeltal con 2,379 hablantes, y, por último, q'ánjob'ál con 1,639.



Por otro lado, la población que se autorreconoce afromexicana o afrodescendiente, en Campeche es de 19,319 (INEGI, 2020), el cual representa el 2.1% de la población total, de los cuales el 49.4% son hombres y 50.6% son mujeres.

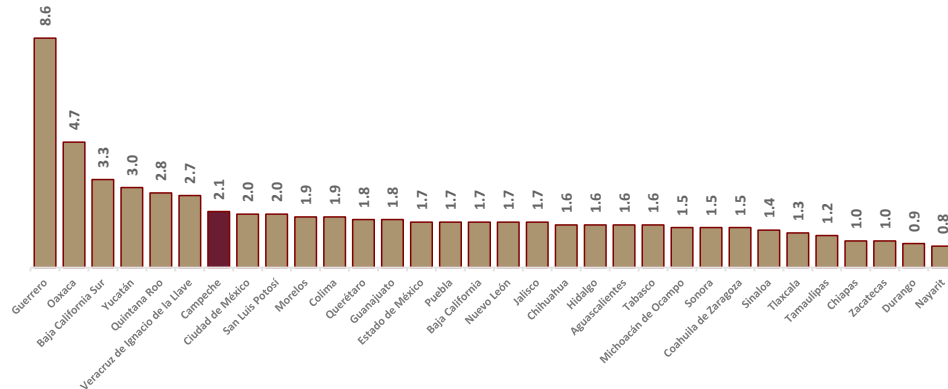
**Gráfica 7. Porcentaje de población de 3 años y más hablante de lengua indígena por entidad, 2020.**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2020.



Gráfica 8. Porcentaje de población que se autorreconoce afroamericana o afrodescendiente por entidad federativa 2020.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2020.

### Mujeres y equidad de género

La igualdad de género es un derecho fundamental para el desarrollo de una sociedad. En el estado de Campeche, la promoción y defensa de los derechos de las mujeres, resulta de suma importancia. Sin embargo, a pesar de los avances logrados, aún existen desafíos y brechas que impiden alcanzar la igualdad.

De acuerdo con la información proporcionada por la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021 del INEGI, en Campeche de las mujeres de 12 años y más, el 28.8% son solteras, 55.6% son casadas o en unión libre y 15.6% son separadas, divorciadas o viudas.

En Campeche el 67% de mujeres de 15 años o más, experimentaron algún tipo de violencia: psicológica, física, sexual, económica o patrimonial a lo largo de la vida y, 39.7% en los últimos 12 meses.



**Modalidad o ámbitos de la violencia combinado con tipos de violencia, principal agresor y ámbito de ocurrencia**

**Escolar**

- El 17% de las mujeres de 15 años y más, han vivido situaciones de **violencia sexual a lo largo de la vida escolar**. Mientras que 11.8% ha experimentado **violencia de tipo sexual** en los últimos 12 meses.
- En los últimos 12 meses, las mujeres de 15 años y más de Campeche, que experimentaron violencia en el ámbito escolar, el 47.5% señaló que la **principal persona agresor** fue un **compañero de la escuela** y el 15.2% por una persona desconocida.
- **Lugar principal de ocurrencia de violencia:** el 71.3% declaró que la escuela.

**Laboral**

- El 23.5% de la población de mujeres de 15 años y más ha vivido situaciones de **violencia en el trabajo a lo largo de la vida**. Mientras que 16.9% vivió este tipo de **violencia** en los últimos 12 meses.
- 34.9% señaló que la principal persona agresora fue un(a) **compañero(a) de trabajo** y el 22.1% patrón, jefa (e) en los últimos 12 meses.
- 82.6% declaró que las instalaciones del trabajo fue el **lugar principal de ocurrencia** de violencia laboral, en los últimos 12 meses.

**Comunitario**

- 40.8% de la población de mujeres de 15 años y más, ha experimentado situaciones de violencia en la **comunidad a lo largo de la vida**. Mientras que 19.8% vivió este tipo de violencia en los últimos 12 meses.



- 37.3% de la población de mujeres de 15 años y más ha vivido situaciones de **violencia sexual** en el **ámbito comunitario a lo largo de la vida**. Mientras que 17.6% ha experimentado **violencia sexual** en los últimos 12 meses.
- 65% señaló que la principal persona agresora fue un **desconocido** y 13.3% un **conocido**.
- 72.1% declaró que ocurrió en la calle o parque, 8.8% autobús o microbús.

#### Familiar

- 10.7% de mujeres de 15 años y más ha experimentado situaciones de **violencia por parte de su familia** en los últimos 12 meses. De las cuales 8.4% ha sido violencia de tipo **psicológica**.
- 23% señaló que la **principal persona agresora** fue su **hermano(a), padre 19.3%** y **madre 12.4%**, en los últimos 12 meses.
- 58.8% declaró que ocurrió en su casa.

#### Violencia de pareja

- 39.9% de las mujeres de 15 años y más que han tenido una relación de pareja, han sido **violentadas por su pareja a lo largo de la relación**, y el 20% han vivido situaciones de violencia en los **últimos 12 meses**, y el 17.7% han experimentado **violencia psicológica** en los últimos 12 meses.

#### Diversidad Sexual (Comunidad LGBTTTI+)

La comunidad LGBTTTIQ+, sigue enfrentando obstáculos en el ejercicio efectivo de sus derechos, sea en el acceso a la educación, al empleo, a la salud, incluso en el mismo proceso de desarrollo de la identidad, violencia física y psicológica, continúan las barreras motivadas por prejuicios sociales u omisiones legales.

En Campeche el 7.3 % de la población de 15 años y más se autoidentifica como parte de la comunidad LGBTTTI+, lo que representa a 51,603 personas según la Encuesta Nacional sobre



Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021. A pesar de los avances en reconocimiento y protección de esta comunidad, persisten retos significativos en términos de acceso a servicios de salud, empleo digno y seguridad, entre otros.

### **Juventud**

Según información proporcionada en el informe Gasto Público Social en Adolescencia y Juventud en el Estado de Campeche 2012-2021, publicado en el marco del Mes Internacional de la Juventud en el año 2023, en el Estado de Campeche, la población joven representa el 29.3 % de la población total de la entidad, la edad media de la población es de 28 años. cifra similar a la reportada a nivel nacional, según el INEGI, indicó que en México residen 37.7 millones de personas jóvenes de entre 12 a 29 años, lo que representa el 30 % de la población del país, al estimarse 125.5 millones de personas).

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) estimó que para 2022 el 37.5 % de las personas jóvenes vivían en situación de pobreza multidimensional, asimismo se advierte que el 28.2% de las personas adolescentes y jóvenes presentan al menos una carencia social.

Para el 2022 se cuenta con datos de que la población joven en México percibió ingresos por debajo de la línea de pobreza por ingresos, es decir, que con su ingreso no es posible acceder a la canasta alimentaria básica y la canasta no alimentaria básica (transporte, vestido, etc.), ya que de acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), derivado de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2022, el menor ingreso monetario se presentó en el grupo de 12 a 19 años, con un monto de 6 mil 396 pesos en promedio, a las mujeres les correspondió un monto de 5 mil 085 pesos y a los hombres de 7 mil 501 pesos; aunado a ello, la CONEVAL, en el año 2022, en relación a la medición multidimensional de pobreza mostró que el 43.9 % de la población de 12 a 29 años en el país se ubican dentro de la población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos.

En México el empleo formal se encuentra directamente relacionado con el acceso a la protección de la salud y el acceso a la seguridad social, en Campeche, el 66.1% de jóvenes se encuentra empleado en el trabajo informal.



La atención a la juventud ha sido parcialmente ignorada o simplemente relegada a segundo plano en la toma de decisiones, es necesario garantizar acciones que faciliten la promoción de los derechos sociales, culturales y económicos de las personas jóvenes. Las desigualdades se han acentuado en su gran mayoría debido a los procesos históricos y sistémicos de exclusión social, por lo cual se requiere del trabajo coordinado entre el sector privado y público, así como de la sociedad y de las mismas personas adolescentes y jóvenes.

La participación de cada grupo de edad dentro de la población adolescente y juvenil, de acuerdo con el dato estadístico con lo que se cuenta, correspondiente al Censo de Población y Vivienda en el año 2020 realizado por el INEGI, advierte una estabilidad en dicho sector poblacional; de ahí que, la población estimada de personas entre 12 a 29 años en el Estado de Campeche, concierne a 271 mil 878.

De acuerdo con el INEGI, en los últimos 35 años a nivel nacional, la distribución por género ha aumentado significativamente en la cantidad de mujeres respecto al de hombres para el Estado de Campeche; sin embargo, en lo que respecta a la población de entre 12 a 29 años, la proporción de mujeres es menor, con una estadística incluso por debajo del 50 por ciento<sup>2</sup>.

A través del diagnóstico "Ruta por las Juventudes" realizado por el Instituto de la Juventud del Estado de Campeche, en 2021, se identificó que las juventudes expresan una estrategia insatisfactoria de métodos anticonceptivos en un grupo etario de 15 a 24 años, haciendo una aproximación del 32 %; lo cual se robustece con información obtenida en relación a la tasa de fecundidad en adolescentes de 79 %, lo que ubica al estado por encima de la media nacional, la cual corresponde a 68.5 %; es de suma importancia subrayar que, en lo que respecta a dicha circunstancia se encuentran factores como fecundidad forzada, la cual se refiere al embarazo que se produce y se mantiene en contra de la voluntad de una niña o adolescente; el Consejo Nacional de Población en México (CONAPO) en el 2022, dio a conocer que las entidades federativas con tasa de fecundidad forzada más elevadas, situándose el Estado de Campeche con un 3.56 %, siendo éste el quinto lugar nacional, así

---

<sup>2</sup> Gasto Público Social en Adolescencia y Juventud en el Estado de Campeche, 2012-2021, UNFPA, Pág. 47.



como, que en un promedio existen mujeres de entre 12 a 19 años que ya se encontraban casadas o viviendo en unión libre, registrándose a nivel nacional como el 8 % de población.

En relación con lo anterior, aproximadamente el 48 % de la población en Campeche, de entre 12 a 29 años, ha manifestado posterior a la pandemia del 2020, tener problemas de salud mental entre las que destacan la ansiedad y depresión. El INEGI registró la tasa de casos nuevos de enfermedades sobre trastornos mentales y del comportamiento, para el Estado de Campeche, señalando que en el total de población para el 2020, se registró una tasa del 83.15% en tanto que para el 2021 incremento en un 93.61%, siendo que en ambos casos el registro es mayor en mujeres.<sup>3</sup>

Los nuevos procesos de capacitación y educación deben ser progresivos, adaptándose a las nuevas generaciones juveniles, mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, ya que hoy en día este sector tiene un protagonismo como creadores de contenido, tecnología, etc., siendo necesario el desarrollo de su talento, con la intención de no ser solamente consumidores, sino que se transformen en usuarios con capacidad y participativos, con la aplicación del Internet para Todos y de las redes sociales, al mismo tiempo establecer un reto constante de adaptación y aprendizaje en los avances de la tecnología.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones, realizó un estudio, en el que se informó que el uso de redes sociales entre la juventud paso de un 39 % en 2017 a 69% en 2022; en suma, el INEGI, publicó que el 91% de viviendas en donde habitan jóvenes contaban con un dispositivo móvil de telefonía, de esa cifra el 55.3% tiene acceso a internet y el 40 % dispone de computadora, laptop o Tablet; asimismo, se destacó que 24 millones de jóvenes buscaron información en internet sobre educación, investigación y para sus tareas, en tanto que 3 millones de 25 a 29 años ocuparon el internet con la finalidad de capacitarse para el trabajo.

El incremento de la tasa de desempleo es como consecuencia de la pandemia derivada del virus SARS-Cov2 (COVID-19), misma que ha producido un impacto económico, repercutiendo significativamente en la población joven. A nivel nacional, la tasa de desocupación en la

---

<sup>3</sup> Estadísticas a Propósito del Día Internacional de la Juventud, 12 de agosto de 2021, INEGI.



población joven es de 7%, cuatro puntos porcentuales más alta que la tasa de desocupación para el conjunto de la población mayor de 29 años.<sup>4</sup>

Al observar la tasa de desocupación por grupos de edad, la más alta se presenta en las personas de 20 a 24 años con (9%), seguido del grupo de 25 a 29 años (6%), demostrando así la vulnerabilidad de su situación laboral con respecto al resto de la población<sup>5</sup>.

En lo que respecta a la pertenencia de las juventudes con su entorno o comunidad, se presenta una satisfacción de alrededor de 47.17%, por lo que se deben incrementar las acciones, mecanismos y proyectos que coadyuven en el incremento de grado de cohesión social, entendiéndose como el grado de integración de las juventudes a su comunidad, recalcando que, un entorno social unido, solidario y cohesionado, resulta ser más armónico y democrático<sup>6</sup>.

En esa tesitura, resulta imperante visibilizar como reto para atender a las juventudes, planear acciones con un enfoque de alianzas y reducción en las desigualdades bajo una perspectiva de juventudes, es decir, coadyuvar en la construcción de mecanismos y/o proyectos que, permitan que las personas jóvenes accedan con plena libertad a su desarrollo, esto de la mano con un incremento en el indicador de grado de cohesión social, garantizándose la certidumbre de su futuro y protagonismo en el desarrollo de su entorno, avanzando hacia el bienestar de la población juvenil.

### **Cultura y Deporte**

A través de la cultura y el deporte se incrementan y fomentan entornos que garanticen paz, el impulso a la cohesión social y de forma más amplia, en la construcción de ciudadanía, por esta razón, han sido revalorados como un factor primordial dentro de las estrategias para erradicar la desigualdad social y forma parte de las acciones para combatir la marginación y la pobreza.

<sup>4</sup> Estadísticas a Propósito del Día Internacional de la Juventud, 12 de agosto de 2021, INEGI.

<sup>5</sup> Estadísticas a Propósito del Día Internacional de la Juventud, 12 de agosto de 2021, INEGI.

<sup>6</sup> Estadísticas a Propósito del Día Internacional de la Juventud, 12 de agosto de 2021, INEGI.



### Cultura

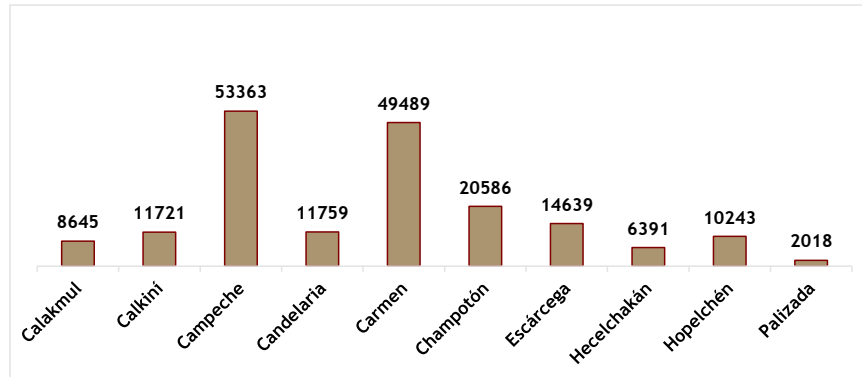
Uno de los retos fundamentales en el corto y mediano plazo es el impulsar la descentralización a fin de focalizar la actuación cultural hacia las sociedades, para favorecer un desarrollo cultural equilibrado entre distintas agrupaciones y colectivos artísticos y culturales con los que el Estado cuenta. Nuestra política cultural será desarrollar y fomentar las capacidades culturales de la sociedad, es decir, generar condiciones para que toda persona pueda acceder de manera regular a las prestaciones culturales, y disponer de una infraestructura amplia, diversificada y de calidad.

En 2020, en Campeche se reportó un total de 191,001 niñas y niños entre 03 a 14 años, que representan el 28% de la población de la entidad, de ellos, un 12% de la población infantil se ha visto rezagada en el uso y disfrute de las políticas públicas en materia de cultura, debido a lo alejado de la oferta cultural en el que se desarrollan y viven, es por ello que la población infantil y juvenil se encuentra en el centro de atención, considerando su importancia en el desarrollo y la transformación de la sociedad a mediano y largo plazo.

Entre las actividades que se desarrollan en beneficio de las niñas, niños y jóvenes del Estado se encuentran presentaciones artísticas como: obras de teatro, conciertos musicales, visitas guiadas, y talleres de iniciación artística y cultural, todas ellas bajo la coordinación del Centro de Cultura Infantil y Juvenil "La Chácara".



Gráfica 9. Total, de población de 3 a 14 años por municipio 2020



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2020

Uno de los principales retos de los Creadores Artísticos, Promotores Culturales y Comunitarios, es formalizar y profesionalizar su quehacer cultural en el Estado, mismo que al no contar con una oferta académica que impulse el desarrollo de sus actividades artísticas y/o culturales se ven obligados a emigrar a otras entidades, dejando sus raíces, familia y hogar en el pasado, así mismo la pérdida de nuestras raíces y tradiciones.

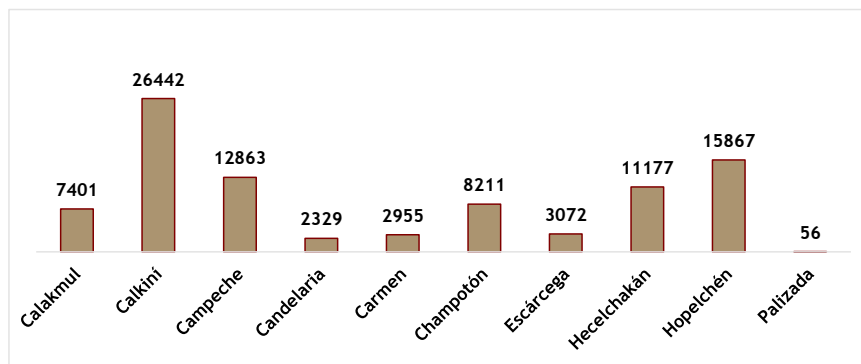
El alma popular y los valores que le otorgan sentido y creatividad a un pueblo, son la lengua, obras de arte, tradiciones, creencias, literatura y ritos, porque son el reflejo de las facultades intelectuales, morales y éticas de las mujeres y hombres campechanos. Éstos, con el paso de los años, han sido transmitidos. El patrimonio no solamente son los elementos u objetos con un reconocimiento institucional, sino conforman todo aquello que otorga identidad, por lo tanto, el patrimonio conlleva una dimensión más allá del territorio, sus habitantes; esto quiere decir que está vinculado con cuestiones espirituales e inmateriales. De esta forma, el patrimonio del Estado, donde habitan los pueblos originarios y mayenses, son quienes aportan elementos para la constitución de esto (lenguas, saberes y fiestas).

Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI hay en Campeche 91,801 hablantes de lenguas indígenas de población de 3 años y más; de los cuales el 51% son hombres y 49% mujeres. Las lenguas indígenas más habladas en la entidad son mayas con



70,603 hablantes, Chol con el 11,470, en tercer lugar, Tzeltal con 2,379 hablantes, y por último Qánjobál con 1,639.

**Gráfica 10. Total de población de 3 años y más hablante de lengua indígena por municipio 2020.**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

### Deporte

El deporte ayuda a superar las diferencias y problemas de discriminación que se ejerce a los niños y a los adolescentes por tener alguna discapacidad física, mental o visual, o por el simple hecho de ser niñas ya que modifica la conducta social y favorece el desarrollo de los niños y los jóvenes mediante un proceso pacífico; por tal motivo el deporte es una herramienta poderosa para promover la igualdad, ya que contribuye a que los niños y las niñas con discapacidades adquieran confianza en sí mismos, que luego pueden aplicar a otros aspectos de su vida.

En Campeche existe 1 mil 327 instalaciones deportivas, y 16 unidades deportivas, 15 centros deportivos, 15 estadios de béisbol, 12 gimnasios, 477 campos y 788 canchas, de las cuales, 155 son de basquetbol, 67 de voleibol y 570 de usos múltiples.

En 2023 un total de 5 mil 235 personas estaban afiliadas en asociaciones deportivas registradas en el Instituto del Deporte del Estado, de las cuales el 68.36 % son hombres y mil 656 son mujeres, quienes en su mayoría están inscritos en futbol, artes marciales, béisbol,



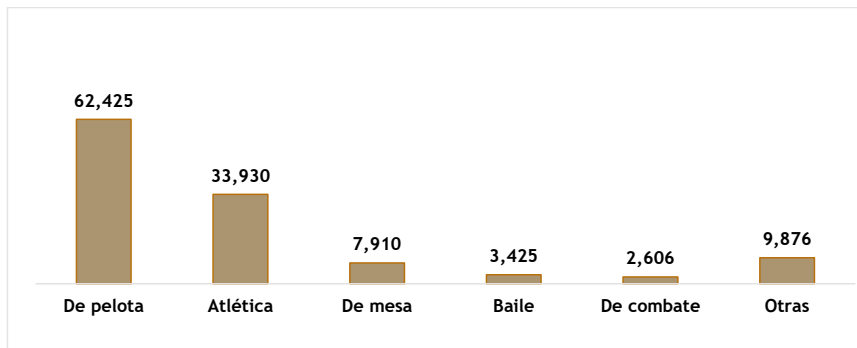
softbol y natación. Campeche cuenta con equipos de béisbol profesional y futbol semiprofesional.

En los últimos cinco años, en Olimpiada Nacional y Campeonato Nacional Juvenil, ahora Nacionales CONADE, Campeche obtuvo 282 medallas en total, siendo 104 de oro, 86 de plata y 92 de bronce.

En el fomento al Deporte Adaptado, en la Paralimpiada 2023 los deportistas campechanos obtuvieron un total 27 medallas, siendo 13 de oro, 8 de plata y 6 de bronce, en disciplinas como Parapowerlifting, Paranatación y Paratletismo.

De acuerdo al Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales, se encontraban privadas de la libertad 180,102 personas en los centros penitenciarios, siendo este sector de la población uno de los más violentados y marginados dentro de las políticas públicas en materia de cultura, ya que se enfocan en actividades físicas o deportivas.

*Gráfica 11. Personas privadas de la libertad que realizaban actividades físicas o deportivas, según tipo de actividad realizada, 2019.*



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2019.



**ALINEACIÓN**

ALINEACIÓN del Programa Sectorial Bienestar, Inclusión y Justicia Social con el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2027, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

PROGRAMA SECTORIAL		ODS (AGENDA 2030)	PND 2019-2024	PED 2024-2027 MISIÓN 3: INCLUSIÓN, BIENESTAR Y JUSTICIA SOCIAL	
OBJETIVO	ESTRATEGIA	OBJETIVOS		OBJETIVO	ESTRATEGIA
<p><b>OBJETIVO 1:</b> Garantizar el bienestar y el cumplimiento de derechos humanos de la población en el Estado, mediante acciones de promoción y apoyos, que incidan en la disminución de la pobreza, la marginación y el rezago social, dando prioridad a aquellos grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>1.1 Desarrollar acciones mediante la coordinación interinstitucional y con los tres órdenes de gobierno, a través de apoyos que permitan fortalecer, priorizar, focalizar y lograr la complementariedad de los programas, bienes y servicios para el bienestar, el desarrollo social, la cohesión social y el combate a la pobreza.</p>	<p>Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p> <p>Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.</p>	<p>POLÍTICA SOCIAL</p>	<p>8</p>	<p>1,2</p>
<p><b>OBJETIVO 2:</b> Fortalecer la cohesión social, mediante el enfoque de las dinámicas comunitarias, la participación y el desarrollo comunitario de manera integral, igualitaria, sostenible y corresponsable</p>	<p>2.1 Impulsar la construcción de Alianzas para fortalecer la participación y compromiso público en las acciones de desarrollo social y comunitario, en beneficio a la población que enfrenta mayor rezago social y pobreza.</p>	<p>Objetivo 2: Poner fin al hambre.</p> <p>Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas</p> <p>Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países</p> <p>Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles</p>	<p>POLÍTICA SOCIAL</p>	<p>1</p>	<p>1</p>



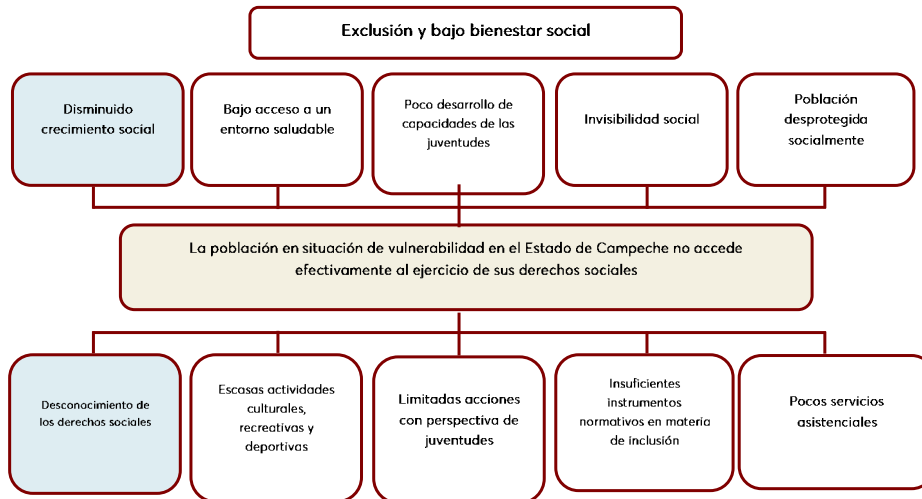
<p>OBJETIVO 3. Potenciar la disponibilidad de hogares adecuados en el Estado de Campeche, a través de la construcción y el mejoramiento de vivienda, optimizando la calidad y habitabilidad de las viviendas, asegurando el acceso a espacios seguros y con certeza jurídica.</p>	<p>3.1 Implementar programas integrales de viviendas sustentables, accesibles, mejoradas y con certeza jurídica.</p>	<p>Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo  Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles</p>	<p>POLÍTICA SOCIAL</p>	<p>4</p>	<p>1</p>
<p>OBJETIVO 4: Garantizar el derecho a la cultura física y al deporte, que contribuya a mejorar la calidad de vida, la salud y el bienestar de las personas y las familias campechanas</p>	<p>4.1 Desarrollar acciones, programas, políticas públicas que fortalezcan la participación de la población en actividades físicas, deportivas y recreativas.</p>	<p>Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades</p>	<p>POLÍTICA SOCIAL</p>	<p>5</p>	<p>1,2</p>
<p>OBJETIVO 5. Impulsar a la cultura y las artes como mecanismos que propicien el bienestar, la felicidad, y la seguridad de sociedad campechana, así como incidir de manera directa en la erradicación de la violencia, discriminación y racismo.</p>	<p>5.1 Desarrollar políticas públicas incluyentes que favorezcan el fomento, desarrollo, promoción, difusión y preservación de la cultura y el arte en todas sus manifestaciones.</p>	<p>Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</p>	<p>POLÍTICA SOCIAL</p>	<p>6</p>	<p>1,2</p>
<p>OBJETIVO 6: Garantizar la efectividad de los derechos sociales en grupos en situación de vulnerabilidad, promoviendo la equidad, el acceso a servicios esenciales y</p>	<p>6.1 Desarrollar e impulsar acciones, programas, políticas públicas y demás ordenamientos inclusivos que aseguren el acceso equitativo a los derechos sociales para los grupos vulnerables, mediante la colaboración interinstitucional, el fortalecimiento de</p>	<p>Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países</p>	<p>POLÍTICA SOCIAL</p>	<p>7</p>	<p>1,2</p>



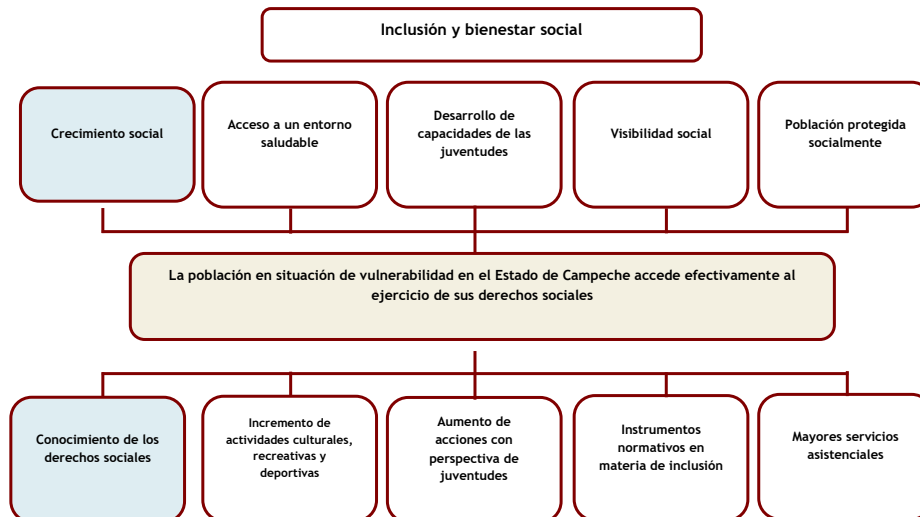
<p>la protección contra la discriminación y la exclusión social.</p>	<p>capacidades, y la participación de los grupos afectados.</p>				
	<p>6.2 Implementar programas integrales de inclusión social y económica a favor de los grupos de atención prioritaria del Estado con la finalidad de mejorar su calidad de vida y autosuficiencia.</p>	<p>Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo</p>			<p>8</p>
<p>Objetivo 7: Promover acciones, mecanismos y/o proyectos con perspectiva de juventudes, que permitan el desarrollo integral de la población de 12 a 29 años en el Estado de Campeche</p>	<p>Estrategia 1: Impulsar acciones, proyectos, mecanismos y políticas públicas que generen alianzas entre los sectores públicos y privados, para el desarrollo integral de las juventudes.</p>	<p>Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p> <p>Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</p> <p>Objetivo 13: Acción por el clima</p> <p>Objetivo 10: Reducción de las desigualdades.</p>	<p>POLÍTICA SOCIAL</p>	<p>7</p>	<p>4</p>



### ÁRBOL DE PROBLEMAS



### ÁRBOL DE OBJETIVOS





## ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

### OBJETIVO 1

Garantizar el bienestar y el cumplimiento de derechos humanos de la población en el Estado, mediante acciones de promoción y de entrega de apoyos, que incidan en la disminución de la pobreza, la marginación y el rezago social, dando prioridad a aquellos grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

#### Estrategia 1

Desarrollar acciones mediante la coordinación interinstitucional y con los tres órdenes de gobierno, a través de apoyos que permitan fortalecer, priorizar, focalizar y lograr la complementariedad de los programas, bienes y servicios para el bienestar, el desarrollo social, la cohesión social y el combate a la pobreza.

#### Líneas de acción

1.1.1. Entregar apoyos, incentivos, materiales y herramientas tecnológicas para apoyar el desarrollo académico de los estudiantes, con el fin de reducir la carga económica de las familias.

1.1.2. Impulsar la economía familiar de las personas y los grupos sociales más vulnerables, para generar mayores oportunidades de vida y bienestar mediante apoyos directos y capacitación.

1.1.3 Apoyar a personas y/o grupos en situación de vulnerabilidad para el desarrollo de habilidades que contribuyan a su inclusión social y al fortalecimiento de sus capacidades productivas.

### OBJETIVO 2

Fortalecer la cohesión social, mediante el enfoque de las dinámicas comunitarias, la participación y el desarrollo comunitario de manera integral, igualitaria, sostenible y corresponsable.



### **Estrategia 1**

Impulsar la construcción de Alianzas para fortalecer la participación y compromiso público en las acciones de desarrollo social y comunitario, en beneficio a la población que enfrenta mayor rezago social y pobreza.

### **Líneas de acción**

2.1.1. Desarrollar y mejorar en coordinación con los tres órdenes de gobierno, los espacios comunitarios a través de programas de infraestructura social comunitaria.

2.1.2. Desarrollar mecanismos que promuevan la participación activa y organizada de las y los ciudadanos con la finalidad de impulsar la autogestión y la resolución de problemas sociales de su entorno comunitario.

2.1.3. Realizar acciones de participación ciudadana a través de apoyos económicos para la mejora y/o conservación los espacios públicos

2.1.4. Impulsar el desarrollo social mediante apoyos en especie destinados a acciones comunitarias que contribuyan a mejorar las condiciones y calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad.

2.1.5. Equipar espacios públicos para la convivencia, esparcimiento y actividades de recreación de las familias campechanas.

2.1.6. Desarrollar capacitaciones y actividades productivas para impulsar la participación y desarrollo comunitario de las mujeres en situación de vulnerabilidad para promover su participación y desarrollo comunitario.

2.1.7. Desarrollar capacitaciones y actividades productivas dirigidas grupos en situación de vulnerabilidad para promover su participación y desarrollo comunitario.

2.1.8. Impulsar proyectos de infraestructura social básica en el rubro de vivienda que contribuyan a la disminución de la pobreza extrema, rezago social y marginación en zonas de atención prioritaria (ZAPS).



### OBJETIVO 3

Potenciar la disponibilidad de hogares adecuados en el Estado de Campeche, a través de la construcción y el mejoramiento de vivienda, optimizando la calidad y habitabilidad de las viviendas, asegurando el acceso a espacios seguros y con certeza jurídica.

#### Estrategia 1

Implementar programas integrales de viviendas sustentables, accesibles, mejoradas y con certeza jurídica.

#### Líneas de acción

3.1.1 Promover el mejoramiento de la vivienda existente, mediante la construcción de dormitorios, baños, pisos firmes, muros y techos.

3.1.2 Aplicar políticas que generen certeza jurídica para el desarrollo de vivienda en el estado.

3.1.3 Impulsar y desarrollar vivienda nueva para las familias en situación de mayor vulnerabilidad en el estado.

### OBJETIVO 4

Promover el derecho a la cultura física y al deporte, que contribuya a mejorar la calidad de vida, la salud y el bienestar de las personas y las familias campechanas.

#### Estrategia 1

Desarrollar acciones, programas, políticas públicas que fortalezcan la participación de la población en actividades físicas, deportivas y recreativas.

#### Líneas de acción

4.1.1. Desarrollar actividades deportivas y servicios deportivos para fortalecer el bienestar y la cohesión social entre la población, promoviendo estilos de vida saludables e inclusivos.



4.1.2. Proporcionar soporte técnico, material, económico y espacios dignos para mejorar el desempeño integral de los deportistas convencionales y del deporte adaptado en sus diferentes niveles y ámbitos, promoviendo la inclusión y el desarrollo deportivo.

## OBJETIVO 5

**Impulsar a la cultura y las artes como mecanismos que propicien el bienestar, la felicidad, y la seguridad de sociedad campechana, así como incidir de manera directa en la erradicación de la violencia, discriminación y racismo.**

### **Estrategia 1**

Desarrollar políticas públicas incluyentes que favorezcan el fomento, desarrollo, promoción, difusión y preservación de la cultura y el arte en todas sus manifestaciones.

### **Líneas de acción**

5.1.1. Desarrollar una oferta cultural y artística incluyente, que promueva la formación de públicos permanentes para la descentralización del que hacer cultural en el estado.

5.1.2. Impulsar y fortalecer la oferta académica y la profesionalización de creadores, promotores y gestores culturales del estado para mejorar su capacitación y desempeño profesional.

5.1.3. Desarrollar propuestas culturales orientadas a públicos específicos, para fomentar el sentido de pertenencia y orgullo de la identidad cultural de nuestro estado.

5.1.4. Diseñar y coordinar, iniciativas y proyectos culturales para la promoción y el fortalecimiento de la cultura, el patrimonio y las lenguas mayenses, asegurando su preservación y difusión.



## OBJETIVO 6

Garantizar la efectividad de los derechos sociales en grupos en situación de vulnerabilidad, promoviendo la equidad, el acceso a servicios esenciales y la protección contra la discriminación y la exclusión social.

### Estrategia 1

Desarrollar e impulsar acciones, programas, políticas públicas y demás ordenamientos inclusivos que aseguren el acceso equitativo a los derechos sociales para los grupos vulnerables, mediante la colaboración interinstitucional, el fortalecimiento de capacidades, y la participación de los grupos afectados.

### Líneas de acción

6.1.1. Desarrollar actividades de apoyo con enfoque de equidad e inclusión para atender las necesidades de los grupos en situación de vulnerabilidad, promoviendo su bienestar y desarrollo.

6.1.2. Impulsar iniciativas que promuevan el acceso de los grupos vulnerables a la justicia y la protección social para el fortalecimiento del tejido social de la población.

6.1.3. Capacitar a las instituciones públicas, privadas y a la población en general en temas, de inclusión, diversidad y no discriminación, para promover la comprensión y atención de las necesidades específicas de los grupos vulnerables.

6.1.4. Fomentar acciones que promuevan una cultura de no discriminación hacia los grupos en situación de vulnerabilidad para reducir las prácticas discriminatorias y promover la inclusión

### Estrategia 2

Implementar programas integrales de inclusión social y económica a favor de los grupos de atención prioritaria del Estado con la finalidad de mejorar su calidad de vida y autosuficiencia.



#### Líneas de acción

6.2.1. Otorgar apoyos y servicios asistenciales integrales, en educación continua y promoción cultural que proporcione a los grupos de atención prioritaria los recursos necesarios para mejorar su calidad de vida, fortalecer sus capacidades y fomentar su participación en la sociedad.

6.2.2. Fortalecer los programas de distribución de alimentos nutritivos y seguros que contribuyan a garantizar el acceso regular a una alimentación adecuada para las niñas, niños y personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria, contribuyendo de esta manera al desarrollo de hábitos alimenticios saludables y sostenibles.

6.2.3. Desarrollar programas de formación y capacitación laboral adaptados a las necesidades y capacidades de los grupos en situación de vulnerabilidad, incluyendo personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres en situación de vulnerabilidad y niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de riesgo.

6.2.4. Facilitar el acceso a servicios de apoyo psicológico y asesoría legal para atender las necesidades básicas de las niñas niños de adolescentes, mejorando así su bienestar físico, emocional y garantizando sus derechos fundamentales.

6.2.5. Proporcionar rehabilitación física, ocupacional y psicológica para personas con discapacidad permanente o temporal, con el fin de mejorar su funcionalidad, independencia y calidad de vida, facilitando su plena integración en la sociedad.

6.2.6. Brindar asistencia integral de cuidados, salud y participación activa para adultos mayores con el objetivo de mejorar su calidad de vida, promover su bienestar físico y emocional facilitando su inclusión social.

#### **OBJETIVO 7**

Promover acciones, mecanismos y/o proyectos con perspectiva de juventudes, que permitan el desarrollo integral de la población de 12 a 29 años en el Estado de Campeche

**Estrategia 1**

Impulsar acciones, proyectos, mecanismos y políticas públicas que generen alianzas entre los sectores públicos y privados, para el desarrollo integral de las juventudes.

**Líneas de acción**

7.1.1. Generar convenios que vinculen a los sectores públicos y privados, con la finalidad de otorgar insumos y herramientas que permitan el desarrollo integral de las juventudes, promoviendo su crecimiento y empoderamiento.

7.1.2. Generar acciones, mecanismos, proyectos y políticas públicas con perspectiva de juventudes, en las que se vinculen instancias públicas y privadas, de nivel federal, estatal y municipal, para atender las necesidades y demandas de este grupo.

7.1.3. Generar, promocionar y difundir acciones para la protección y defensa de los derechos fundamentales de las y los jóvenes, asegurando su bienestar y el ejercicio pleno de sus derechos.

7.1.4. Impulsar la realización de eventos formativos, recreativos, culturales, deportivos y de emprendimiento que beneficien el desarrollo de las juventudes campechanas, fomentando su participación activa y el fortalecimiento de sus habilidades.



**ALINEACIÓN DE ODS**

OBJETIVO	ODS	META ODS	INDICADOR ODS
<p><b>OBJETIVO 1:</b> Garantizar el bienestar y el cumplimiento de derechos humanos de la población en el Estado, mediante acciones de promoción y entrega de apoyos, que incidan en la disminución de la pobreza, la marginación y el rezago social, dando prioridad a aquellos grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad.</p>	<p><b>ODS 4:</b> Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.</p>	<p><b>4.3</b> De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</p>	<p><b>4.3.1</b> Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses, desglosada por sexo</p>
	<p><b>ODS 8:</b> Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.</p>	<p><b>8.5</b> De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor</p>	<p><b>8.5.2</b> Tasa de desocupación, desglosada por sexo y edad</p>
	<p><b>ODS 2:</b> Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible</p>	<p><b>2.1</b> Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.</p>	<p><b>2.1.2</b> Proporción de la población con inseguridad alimentaria moderada o severa, desglosada por sexo y edad (2016 - 2022)</p>



<p><b>OBJETIVO 2:</b> Fortalecer la cohesión social, mediante el enfoque de las dinámicas comunitarias, la participación y el desarrollo comunitario de manera integral, igualitaria, sostenible y corresponsable.</p>	<p><b>ODS 5:</b> Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas</p>	<p><b>5.2</b> Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p>	<p><b>5.2.1</b> Proporción de mujeres de 15 años de edad o más, que han sufrido violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, en los 12 meses anteriores, por entidad federativa según tipo de violencia.</p>
	<p><b>ODS 10:</b> Reducir la desigualdad en y entre los países</p>	<p><b>10.2</b> De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p>	<p><b>10.2.1</b> Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad</p>
	<p><b>ODS 11:</b> Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles</p>	<p><b>11.1</b> De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales</p>	<p><b>11.1.1</b> Proporción de la población urbana que habita en viviendas precarias</p>



<p><b>OBJETIVO 3:</b> Potenciar la disponibilidad de hogares adecuados en el Estado de Campeche, a través de la construcción y el mejoramiento de vivienda, optimizando la calidad y habitabilidad de las viviendas, asegurando el acceso a espacios seguros y con certeza jurídica.</p>	<p><b>ODS 1:</b> Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo</p>	<p><b>1.2</b> Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.</p>	<p><b>1.2.1.a</b> Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, por desglose geográfico (Entidad federativa)</p>
	<p><b>ODS 11:</b> Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p>	<p><b>11.1</b> De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p>	<p><b>11.1.1</b> Proporción de la población urbana que habita en viviendas precarias</p>
<p><b>OBJETIVO 4:</b> Promover el derecho a la cultura física y al deporte, que contribuya a mejorar la calidad de vida, la salud y el bienestar de las personas y las familias campechanas.</p>	<p><b>ODS 3:</b> Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades</p>	<p><b>3.4</b> De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.</p>	<p>N/A</p>



<p><b>OBJETIVO 5</b>                  Impulsar a la cultura y las artes como mecanismos que propicien el bienestar, la felicidad, y la seguridad de sociedad campechana, así como incidir de manera directa en la erradicación de la violencia, discriminación y racismo.</p>	<p><b>ODS 8.</b>                  Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</p>	<p><b>8.9</b>                  De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales</p>	<p><b>8.9.1</b>                  PIB directo turístico como proporción del PIB total y en tasas de crecimiento</p>
---	---	--	--



<p><b>OBJETIVO 6</b> Garantizar la efectividad de los derechos sociales en grupos en situación de vulnerabilidad, promoviendo la equidad, el acceso a servicios esenciales y la protección contra la discriminación y la exclusión social.</p>	<p><b>ODS 10:</b> Reducir la desigualdad en y entre los países</p>	<p><b>10.2</b> De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política en todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p>	<p><b>10.2.1</b> Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad</p>
--	--	--	---



<p><b>OBJETIVO 6</b> Garantizar la efectividad de los derechos sociales en grupos en situación de vulnerabilidad, promoviendo la equidad, el acceso a servicios esenciales y la protección contra la discriminación y la exclusión social.</p>	<p><b>ODS 1:</b> Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo</p>	<p><b>1.3</b> Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.</p> <p><b>1.5</b> Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.</p>	<p><b>1.3.1</b> Proporción de la población cubierta por sistemas o niveles mínimos de protección social, desglosada por sexo y grupos edad</p> <p><b>1.5.1</b> Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100 000 habitantes</p>
--	--	--	---



<p><b>OBJETIVO 7</b> Promover acciones, mecanismos y/o proyectos con perspectiva de juventudes, que permitan el desarrollo integral de la población de 12 a 29 años en el Estado de Campeche</p>	<p><b>ODS 4:</b> Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p>	<p><b>4.4</b> De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p>	<p><b>4.4.1</b> Proporción de jóvenes y adultos con conocimientos de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de conocimiento técnico</p>
	<p><b>ODS 8:</b> Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</p>	<p><b>8.6</b> De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación</p>	<p><b>8.6.1a</b> Proporción de jóvenes (de 15 a 24 años) que no estudian, no tienen empleo ni reciben capacitación, desglosado por escolaridad y tipo de localidad</p>
	<p><b>ODS 10:</b> Reducir la desigualdad en los países y entre ellos</p>	<p><b>10.2</b> De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica, y política de todas las personas, independientemente su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>	<p><b>10.2.1</b> Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad</p>



**INDICADORES**

OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META 2027
<p><b>OBJETIVO 1</b> Garantizar el bienestar y el cumplimiento de derechos humanos de la población en el Estado, mediante acciones de promoción y entrega de apoyos, que incidan en la disminución de la pobreza, la marginación y el rezago social, dando prioridad a aquellos grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>Porcentaje de apoyos entregados que inciden en la disminución de la pobreza, marginación y rezago social</p>	<p>Por ciento</p>	<p>Número de apoyos que inciden en la disminución de la pobreza, marginación y rezago social entregados/ Número de apoyos que inciden en la disminución de la pobreza, marginación y rezago social programados) x 100</p>	<p>Anual</p>	<p>100%</p>
<p><b>OBJETIVO 2</b> Fortalecer la cohesión social, mediante el enfoque de las dinámicas comunitarias, la participación y el desarrollo comunitario de manera integral, igualitaria, sostenible y corresponsable.</p>	<p>Porcentaje de acciones de participación y desarrollo comunitario realizadas a través de los diferentes programas sociales</p>	<p>Por ciento</p>	<p>(Número de acciones de participación y desarrollo comunitario realizadas / Número de acciones de participación y desarrollo comunitario requeridas) x 100</p>	<p>Anual</p>	<p>100%</p>



<p><b>OBJETIVO 3</b> Mejorar la disponibilidad de hogares adecuados en el Estado de Campeche, a través de la construcción y el mejoramiento de vivienda, optimizando la calidad y habitabilidad de las viviendas, asegurando el acceso a espacios seguros y con certeza jurídica.</p>	<p>Porcentaje de acciones de vivienda atendidas en el estado</p>	<p>Por ciento</p>	<p>(Total de acciones atendidas para vivienda nueva, mejoramiento y certeza jurídica / Total de acciones aprobadas para vivienda nueva, mejoramiento y certeza jurídica) x100</p>	<p>Anual</p>	<p>100%</p>
<p><b>OBJETIVO 4</b> Promover el derecho a la cultura física y al deporte, que contribuya a mejorar la calidad de vida, la salud y el bienestar de las personas y las familias campechanas.</p>	<p>Porcentaje de actividades y servicios deportivos que contribuyen a la efectividad del derecho a una Cultura física y al deporte.</p>	<p>Por ciento</p>	<p>(Número de acciones que contribuyen a la efectividad del derecho a una Cultura física y al deporte realizadas/Numero de acciones que contribuyen a la efectividad del derecho a una Cultura física y al deporte requeridas) *100</p>	<p>Anual</p>	<p>100%</p>
<p><b>OBJETIVO 5</b> Impulsar a la cultura y las artes como mecanismos que propicien el bienestar, la felicidad, y la seguridad de sociedad campechana, así</p>	<p>Porcentaje de la población que asisten en promedio a los eventos de cultura y Arte del Estado en</p>	<p>Por ciento</p>	<p>(Número promedio de personas que asistió a eventos de Cultura y Arte durante el año / número de personas en el</p>	<p>Anual</p>	<p>45% de incremento</p>



como incidir de manera directa en la erradicación de la violencia, discriminación y racismo.	el estado de Campeche		Estado de Campeche) x100		
<b>OBJETIVO 6</b>  Garantizar la efectividad de los derechos sociales en grupos en situación de vulnerabilidad, promoviendo la equidad, el acceso a servicios esenciales y la protección contra la discriminación y la exclusión social.	Porcentaje de acciones que contribuyen a la efectividad de los derechos sociales	Por ciento	(Número de acciones que contribuyen a la efectividad de los derechos sociales realizadas / Numero de acciones que contribuyen a la efectividad de los derechos sociales requeridas) *100	Anual	100 %
<b>OBJETIVO 6</b>  Garantizar la efectividad de los derechos sociales en grupos en situación de vulnerabilidad, promoviendo la equidad, el acceso a servicios esenciales y la protección contra la discriminación y la exclusión social.	Porcentaje de acceso promedio de los Grupos de Atención Prioritaria a los Servicios Asistenciales.	Por ciento	(Suma de los porcentajes de acceso de cada uno de los grupos de atención prioritaria de los servicios asistenciales / Número de grupos de atención prioritaria de la asistencia social atendidos)	Anual	95 %
<b>OBJETIVO 7</b> Promover acciones, mecanismos y/o proyectos con perspectiva de juventudes, que permitan el desarrollo integral de la	Variación porcentual de la participación de la población	Por ciento	(Porcentaje de participación del periodo del análisis/ Porcentaje de participación del periodo anterior del análisis) x	Anual	19 %



población de 12 a 29 años en el Estado de Campeche	joven de 12 a 29 años en las acciones, mecanismos y proyectos del Instituto de la Juventud del Estado de Campeche		100		
--	---	--	-----	--	--

**PROGRAMA SECTORIAL BIENESTAR, INCLUSIÓN Y JUSTICIA SOCIAL**

<b>Indicador</b>	Porcentaje de apoyos que inciden en la disminución de la pobreza, marginación y rezago social
<b>Secretaría coordinadora de sector</b>	Secretaría de Bienestar del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
<b>Dependencia a la que pertenece</b>	Secretaría de Bienestar del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
<b>Dependencia que reporta el indicador</b>	Secretaría de Bienestar del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
<b>Nombre del programa</b>	Programa Sectorial Bienestar, Inclusión y Justicia Social
<b>Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible</b>	
<b>Alineación ODS</b>	<p>ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p> <p>ODS 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.</p>



<p><b>Alineación meta ODS</b></p>	<p>4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</p> <p>8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor</p>
<p><b>Alineación Plan Estatal de Desarrollo</b></p>	
<p><b>Misión PED</b></p>	<p>3. Inclusión, Bienestar y Justicia Social</p>
<p><b>Objetivo PED</b></p>	<p>8. Fortalecer la cohesión social, el sentido de pertenencia e identidad colectiva, mediante el análisis y enfoque de las dinámicas comunitarias, con el propósito de potenciar la solidaridad, la participación y el desarrollo comunitario de manera integral, igualitaria, sostenible y corresponsable</p>
<p><b>Programa presupuestario</b></p>	<p>121 Bienestar y Desarrollo Social</p>
<p><b>Alineación Programa Sectorial</b></p>	
<p><b>Objetivo</b></p>	<p>1.- Garantizar el bienestar y el cumplimiento de derechos humanos de la población en el Estado, mediante acciones de promoción y entrega de apoyos, que incidan en la disminución de la pobreza, la marginación y el rezago social, dando prioridad a aquellos grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad.</p>
<p><b>Estrategia</b></p>	<p>1.1 Desarrollar acciones mediante la coordinación interinstitucional y con los tres órdenes de gobierno, a través de apoyos que permitan fortalecer, priorizar, focalizar y lograr la complementariedad de los programas, bienes y servicios para el bienestar, el desarrollo social, la cohesión social y el combate a la pobreza.</p>
<p><b>Línea de acción</b></p>	<p>1.1.1. Entregar apoyos, incentivos, materiales y herramientas tecnológicas para apoyar el desarrollo académico de los estudiantes, con el fin de reducir la carga económica de las familias.</p>



	<p>1.1.2. Impulsar la economía familiar de las personas y los grupos sociales más vulnerables, para generar mayores oportunidades de vida y bienestar mediante apoyos directos y capacitación.</p> <p>1.1.3. Apoyar a personas y/o grupos en situación de vulnerabilidad para el desarrollo de habilidades.</p>
<b>Detalles indicador</b>	
<b>Nombre</b>	Porcentaje de apoyos que inciden en la disminución de la pobreza, marginación y rezago social
<b>Descripción</b>	Es el porcentaje de apoyos que se entregan a la población en situación de vulnerabilidad a través de los programas sociales
<b>Justificación</b>	Es un indicador que ayudará para evaluar la efectividad de las políticas y programas de asistencia social. Este indicador mide el impacto real de los apoyos otorgados en la mejora de la calidad de vida de la población vulnerable.
<b>Tipo del indicador</b>	Gestión
<b>Método de cálculo</b>	Porcentaje
<b>Fórmula</b>	$PABH = \left( \frac{NAIDE}{NAIDP} \right) \times 100$
<b>Variables</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. PABH: Porcentaje de apoyos que inciden en la disminución de la pobreza, marginación y rezago social</li> <li>2. NAIDE: Número de apoyos que inciden en la disminución de la pobreza, marginación y rezago social entregados: son todas aquellos que se entregan a través de los programas sociales.</li> <li>3. NAIDP: Número de apoyos que inciden en la disminución de la pobreza, marginación y rezago social programados: son todas aquellos que son solicitados para su atención programados.</li> </ol>
<b>Unidad de medida</b>	Por ciento
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente



<b>Año de referencia de la línea base</b>	2023
<b>Línea base</b>	100 %
<b>Meta establecida 2027</b>	100 %
<b>Determinación de la meta</b>	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.
<b>Fuente de información</b>	Secretaría de Bienestar del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche  Dirección de Formación para el Bienestar, Dirección de Bienestar Económico, Dirección de Delegaciones Municipales de Programas para el Desarrollo
<b>Observaciones</b>	Los apoyos que inciden en la disminución de la pobreza, marginación y rezago social realizadas con los diferentes programas sociales refieren a la entrega de apoyos económicos o en especie; entrega de asignaciones económicas directas para facilitar la inclusión al mercado laboral y a actividades de difusión, concertación y vinculación comunitaria.



<b>Indicador</b>	Porcentaje de acciones de participación y desarrollo comunitario realizadas con los diferentes programas sociales
<b>Secretaria coordinadora de sector</b>	Secretaría de Bienestar del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
<b>Dependencia a la que pertenece</b>	Secretaría de Bienestar del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
<b>Dependencia que reporta el indicador</b>	Secretaría de Bienestar del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
<b>Nombre del programa</b>	Programa Sectorial Bienestar, Inclusión y Justicia Social
<b>Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible</b>	
<b>Alineación ODS</b>	<p>ODS 2: Poner fin al hambre.</p> <p>ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas</p> <p>ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países</p> <p>ODS 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles</p>
<b>Alineación meta ODS</b>	<p>2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.</p> <p>5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> <p>5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación,</p>



	<p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p> <p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p> <p>11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p>
<b>Alineación Plan Estatal de Desarrollo</b>	
<b>Misión PED</b>	3. Inclusión, Bienestar y Justicia Social
<b>Objetivo PED</b>	1. Contribuir al bienestar, a la igualdad social y al cumplimiento de derechos humanos de la población en el Estado, a través de acciones que incidan en la disminución de la pobreza, la marginación y el rezago social, dando prioridad a la niñez, a las juventudes, las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, los pueblos originarios, las personas de la Comunidad LGTBTTQI+ y aquellos grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad.
<b>Programa presupuestario</b>	121 Bienestar y Desarrollo Social
<b>Alineación Programa Sectorial</b>	
<b>Objetivo</b>	2. Fortalecer la cohesión social, mediante el enfoque de las dinámicas comunitarias, la participación y el desarrollo comunitario de manera integral, igualitaria, sostenible y corresponsable.
<b>Estrategia</b>	2.1. Impulsar la construcción de Alianzas para fortalecer la participación y compromiso público en las acciones de desarrollo



	social y comunitario, en beneficio a la población que enfrenta mayor rezago social y pobreza.
<b>Línea de acción</b>	<p>2.1.1. Desarrollar y mejorar en coordinación con los tres órdenes de gobierno, los espacios comunitarios a través de programas de infraestructura social comunitaria.</p> <p>2.1.2. Desarrollar mecanismos que promuevan la participación activa y organizada de las y los ciudadanos con la finalidad de impulsar la autogestión y la resolución de problemas sociales de su entorno comunitario.</p> <p>2.1.3. Realizar acciones de participación ciudadana a través de apoyos económicos destinados para mejorar y/o conservar los espacios públicos</p> <p>2.1.4. Impulsar el desarrollo social mediante apoyos en especie en acciones comunitarias que contribuyan a mejorar las condiciones y calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad.</p> <p>2.1.5. Equipar espacios públicos para la convivencia, esparcimiento y actividades de recreación de las familias campechanas.</p> <p>2.1.6. Desarrollar capacitaciones y actividades productivas para impulsar la participación y desarrollo comunitario de las mujeres en situación de vulnerabilidad.</p> <p>2.1.7. Desarrollar capacitaciones y actividades productivas para impulsar la participación y desarrollo comunitario.</p> <p>2.1.8. Impulsar proyectos de infraestructura social básica en el rubro de vivienda que contribuyan a la disminución de la pobreza extrema, rezago social y marginación en zonas de atención prioritaria (ZAPS).</p>
<b>Detalles indicador</b>	
<b>Nombre</b>	Porcentaje de acciones de participación y desarrollo comunitario realizadas con los diferentes programas sociales



<b>Descripción</b>	Es un indicador que evalúa el grado de cumplimiento de las acciones necesarias para fomentar la participación activa y el desarrollo comunitario a través de programas sociales
<b>Justificación</b>	Este indicador permite medir la cantidad y el tipo de acciones implementadas que fomentan la participación activa de la comunidad, lo que es esencial para construir un tejido social más cohesionado y resiliente.
<b>Tipo del indicador</b>	Gestión
<b>Método de cálculo</b>	Porcentaje
<b>Fórmula</b>	$PAPDC = \left( \frac{NAPDCR_{rlz}}{NAPDC_{req}} \right) \times 100$
<b>Variables</b>	<p>PAPDC = Porcentaje de acciones de participación y desarrollo comunitario realizadas con los diferentes programas sociales</p> <p>NAPDCR<sub>rlz</sub> = Número de acciones de participación y desarrollo comunitario realizadas (son todas aquellas que se realizan en las comunidades a través de los programas sociales).</p> <p>NAPDCReq = Número de acciones de participación y desarrollo comunitario requeridas (son todas aquellas que son necesarias y solicitadas para su atención).</p>
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Año de referencia de la línea base</b>	2023
<b>Línea base</b>	100%
<b>Meta establecida 2027</b>	100%
<b>Determinación de la meta</b>	La meta del indicador, se determinó mediante un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera



	<p>clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.</p>
<b>Fuente de información</b>	<p>Secretaría de Bienestar del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche</p> <p>Dirección de Atención a Personas y Grupos Prioritarios, Dirección de Bienestar Familiar, Dirección de Infraestructura Social, Dirección de Cohesión y Organización Comunitaria</p>
<b>Observaciones</b>	<p>Las acciones de participación y desarrollo comunitario realizadas con los diferentes programas sociales refieren a promover acciones que contribuyan al bienestar de los Espacios Comunitarios; Promover el desarrollo social a través de otorgamiento de apoyos directos a las personas y a las comunidades para reducir los niveles de desigualdad y rezago social en el estado; acciones que contribuyan al esparcimiento y apoyos para actividades que fomenten su desarrollo y sustentabilidad.</p>

<b>Indicador</b>	Porcentaje de viviendas nuevas, mejoradas y con certeza jurídica.
<b>Secretaría coordinadora de sector</b>	Secretaría de Bienestar del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
<b>Dependencia a la que pertenece</b>	Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda
<b>Dependencia que reporta el indicador</b>	Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda
<b>Nombre del programa</b>	Programa Sectorial Bienestar, Inclusión y Justicia Social
<b>Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible</b>	
<b>Alineación ODS</b>	ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo



	<p>ODS 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p>
<b>Alineación meta ODS</b>	<p>1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.</p> <p>11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p>
<b>Alineación Plan Estatal de Desarrollo</b>	
<b>Misión PED</b>	3. Inclusión, Bienestar y Justicia Social
<b>Objetivo PED</b>	4. Mejorar las condiciones de bienestar en los hogares más vulnerables del estado, reduciendo el rezago en el acceso a una vivienda adecuada.
<b>Programa presupuestario</b>	025 Desarrollo Integral de Suelo y Vivienda
<b>Alineación Programa Sectorial</b>	
<b>Objetivo</b>	3. Potenciar la disponibilidad de hogares adecuados en el Estado de Campeche, a través de la construcción y el mejoramiento de vivienda, optimizando la calidad y habitabilidad de las viviendas, asegurando el acceso a espacios seguros y con certeza jurídica.
<b>Estrategia</b>	3.1. Implementar programas integrales de viviendas sustentables, accesibles, mejoradas y con certeza jurídica.
<b>Línea de acción</b>	<p>3.1.1. Promover la intervención para el mejoramiento de la vivienda existente, mediante la construcción de dormitorios, baños, pisos firmes, muros y techos.</p> <p>3.1.2. Fomentar políticas integrales para el desarrollo de vivienda con certeza jurídica.</p>



	3.1.3. Impulsar la adquisición de vivienda nueva.
<b>Detalles indicador</b>	
<b>Nombre</b>	Porcentaje de Acciones de Vivienda Atendidas en el Estado
<b>Descripción</b>	Se refiere a relación porcentual del número total de acciones de viviendas atendidas, que comprende vivienda nueva, mejoramiento de vivienda y con certeza jurídica, con la finalidad de que la población del estado de Campeche tenga acceso a una vivienda con espacios seguros y con certeza jurídica, respecto al número total de acciones de vivienda aprobadas para vivienda nueva, mejoramiento y certeza jurídica.
<b>Justificación</b>	Es un indicador clave para la evaluación de políticas en materia de vivienda. Su relevancia radica en la capacidad para medir el grado de cumplimiento de las necesidades habitacionales de la población, asegurando el acceso a vivienda adecuada.
<b>Tipo del indicador</b>	Gestión
<b>Método de cálculo</b>	El porcentaje de viviendas nuevas, mejoradas y con certeza jurídica, se calcula integrando dos variables:  1. Total de acciones atendidas con vivienda nueva, mejoramiento y certeza jurídica: Representa el número total de las acciones de viviendas que atendieron las necesidades de las familias campechanas con vivienda nueva, mejoramiento de vivienda existente y con certeza jurídica.  2. Total de acciones que siguiendo los lineamientos fueron aprobadas para vivienda nueva, mejoramiento y certeza jurídica: Se refiere al total de acciones de vivienda aprobadas para atender las necesidades de la población campechana para vivienda nueva, mejoramiento de vivienda existente y con certeza jurídica.
<b>Fórmula</b>	$PAVA = \left( \frac{TAV\_ATEN}{TAV\_APR} \right) \times 100$



<b>Variables</b>	<p>PAVA=Porcentaje de Acciones de Vivienda Atendidas en el Estado</p> <p>TAV_ATEN= Total de acciones atendidas con vivienda nueva, mejoramiento y certeza jurídica: Representa el número total de las acciones de viviendas que atendieron las necesidades de las familias campechanas con vivienda nueva, mejoramiento de vivienda existente y con certeza jurídica.</p> <p>TAV_APR Total de acciones que siguiendo los lineamientos fueron aprobadas para vivienda nueva, mejoramiento y certeza jurídica: Se refiere al total de acciones de vivienda aprobadas para atender las necesidades de la población campechana para vivienda nueva, mejoramiento de vivienda existente y con certeza jurídica.</p>
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Año de referencia de la línea base</b>	2021
<b>Línea base</b>	100%
<b>Meta establecida 2027</b>	100%
<b>Determinación de la meta</b>	La meta del indicador, se determinó mediante un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.
<b>Fuente de información</b>	Secretaría de Bienestar del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche



	Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y vivienda. Dirección Jurídica,  Subdirección de Promoción de Programas de Vivienda
<b>Observaciones</b>	Refiere a apoyos de vivienda, éstos abarcan tanto como construcción de vivienda nueva, como el mejoramiento de vivienda existente como es cuarto dormitorio, cuarto para baño, techos firmes y pisos firmes. Además, en cuanto a la certeza jurídica se contempla la escrituración de los terrenos, garantizando que las familias tengan acceso a vivienda dignas y seguras, así como la certeza legal sobre su propiedad.

<b>Indicador</b>	Porcentaje de actividades y servicios deportivos que contribuyen a la efectividad del derecho a una Cultura física y al deporte.
<b>Secretaría coordinadora de sector</b>	Secretaría de Bienestar del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
<b>Dependencia a la que pertenece</b>	Instituto del Deporte del Estado de Campeche
<b>Dependencia que reporta el indicador</b>	Instituto del Deporte del Estado de Campeche
<b>Nombre del programa</b>	Programa Sectorial Bienestar, Inclusión y Justicia Social
<b>Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible</b>	
<b>Alineación ODS</b>	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
<b>Alineación meta ODS</b>	3.5 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.
<b>Alineación Plan Estatal de Desarrollo</b>	
<b>Misión PED</b>	3. Inclusión, Bienestar y Justicia Social
<b>Objetivo PED</b>	5. Implementar programas y acciones que contribuyan a garantizar el derecho a la cultura física y al deporte,



	contribuyendo así al mejoramiento de la salud y el bienestar de las personas y las familias.
<b>Programa presupuestario</b>	134 Apoyo al Deporte
<b>Alineación Programa Sectorial</b>	
<b>Objetivo</b>	4.Promover el derecho a la cultura física y al deporte, que contribuya a mejorar la calidad de vida, la salud y el bienestar de las personas y las familias campechanas.
<b>Estrategia</b>	4.1. Fortalecer la participación de las actividades deportivas. / Desarrollar acciones, programas, políticas públicas que fortalezcan la participación de la población en actividades físicas, deportivas y recreativas.
<b>Línea de acción</b>	4.1.1 Desarrollar actividades deportivas y servicios deportivos para fortalecer el bienestar y la cohesión social entre la población. 4.1.2 Proporcionar soporte técnico, material, económico y espacios dignos para mejorar el desempeño integral de los deportistas convencionales y del deporte adaptado en sus diferentes niveles y ámbitos.
<b>Detalles indicador</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Porcentaje de actividades y servicios deportivos que contribuyen a la efectividad del derecho a una Cultura física y al deporte.</b>
<b>Descripción</b>	Es el porcentaje de las acciones, actividades y servicios deportivos que contribuyen a la efectividad del derecho a una cultura física y al deporte, es decir son las acciones, actividades, proyectos, servicios y/o programas que se realicen a través del programa presupuestario para que las personas del estado de Campeche accedan a su derecho a la cultura física y al deporte.
<b>Justificación</b>	El resultado de este indicador nos ayuda a visibilizar la contribución al acceso a los derechos sociales de la población en el estado, específicamente el acceso al derecho a una Cultura física y al deporte.
<b>Tipo del indicador</b>	Gestión



<b>Método de cálculo</b>	<p>Porcentaje de actividades y servicios deportivos que contribuyen a la efectividad del derecho a una Cultura física y al deporte, se calculará integrando dos variables:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de acciones que contribuyen a la efectividad del derecho a una Cultura física y al deporte realizadas: son todas aquellas que se realicen a través del programa presupuestario</li> <li>2. Número de acciones que contribuyen a la efectividad del derecho a una Cultura física y al deporte: son aquellas acciones que sean solicitadas o requeridas de acuerdo con las necesidades que presenten las personas atendidas.</li> </ol>
<b>Fórmula</b>	$PASD = \left( \frac{NACFReq}{NACFRea} \right) \times 100$
<b>Variables</b>	<p>PASD=Porcentaje de actividades y servicios deportivos que contribuyen a la efectividad del derecho a una Cultura física y al deporte</p> <p>NACFReq=Número de acciones que contribuyen a la efectividad del derecho a una Cultura física y al deporte realizadas: son todas aquellas que se realicen a través del programa presupuestario</p> <p>NACFRea=Número de acciones que contribuyen a la efectividad del derecho a una Cultura física y al deporte requeridas: son aquellas acciones que sean solicitadas o requeridas de acuerdo con las necesidades que presenten las personas atendidas.</p>
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Año de referencia de la línea base</b>	2022
<b>Línea base</b>	100%
<b>Meta establecida 2027</b>	100%
<b>Determinación de la meta</b>	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea



	alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.
<b>Fuente de información</b>	Secretaría de Bienestar del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche Registros administrativos de la Unidad de Planeación y evaluación del Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM)
<b>Observaciones</b>	Son las acciones, actividades, proyectos y/o programas que se realicen a través del programa presupuestario que contribuyen a que la población acceda de manera efectiva a su derecho a una Cultura física y al deporte en el Estado.

<b>Indicador</b>	Porcentaje de la población que asisten en promedio a los eventos de cultura y Arte del Estado en el estado de Campeche
<b>Secretaría coordinadora de sector</b>	Secretaría de Bienestar del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
<b>Dependencia a la que pertenece</b>	Instituto de Cultura y Artes del Estado de Campeche
<b>Dependencia que reporta el indicador</b>	Instituto de Cultura y Artes del Estado de Campeche
<b>Nombre del programa</b>	Programa Sectorial Bienestar, Inclusión y Justicia Social 2024-2027
<b>Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible</b>	
<b>Alineación ODS</b>	ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
<b>Alineación meta ODS</b>	ODS 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
<b>Alineación Plan Estatal de Desarrollo</b>	
<b>Misión PED</b>	3. Inclusión, Bienestar y Justicia Social



<b>Objetivo PED</b>	6. Contribuir al bienestar de las personas y las familias, promoviendo la cohesión social y la construcción de paz, mediante el fortalecimiento, fomento y acceso inclusivo a la cultura y las artes en el Estado.
<b>Programa presupuestario</b>	057 Programa de Promoción y Desarrollo de la Cultura 058 Programa de Apoyos a la Cultura
<b>Alineación Programa Sectorial</b>	
<b>Objetivo</b>	5. Impulsar a la cultura y las artes como mecanismos que propicien el bienestar, la felicidad, y la seguridad de sociedad campechana, así como incidir de manera directa en la erradicación de la violencia, discriminación y racismo.
<b>Estrategia</b>	5.1 Desarrollar políticas públicas incluyentes que favorezcan el fomento, desarrollo, promoción, difusión y preservación de la cultura y el arte en todas sus manifestaciones.
<b>Línea de acción</b>	5.1.1. Desarrollar una oferta cultural y artística incluyente, que promueva la formación de públicos permanentes y la descentralización del que hacer cultural en el estado.  5.1.2. Impulsar y fortalecer la oferta académica y la profesionalización de los creadores, promotores y gestores culturales en el estado a través de los centros culturales adscritos al Instituto de Cultura y Artes del Estado de Campeche.  5.1.3 Desarrollar propuestas culturales orientadas a públicos específicos, para fomentar el sentido de pertenencia y orgullo de la identidad cultural de nuestro estado.  5.1.4. Diseñar y coordinar, iniciativas y proyectos culturales para la promoción y el fortalecimiento de la cultura, el patrimonio y las lenguas mayenses como patrimonio cultural intangible.
<b>Detalles indicador</b>	
<b>Nombre</b>	Porcentaje de la población que asisten en promedio a los eventos de cultura y Arte del Estado en el estado de Campeche
<b>Descripción</b>	Mide el número de personas que asisten a los eventos culturales y artísticos realizados por el Instituto de Cultura y Artes del Estado



<b>Justificación</b>	El instituto ha realizado una mayor oferta de sus acciones y actividades culturales y artísticas.
<b>Tipo del indicador</b>	Gestión
<b>Método de cálculo</b>	<p>Porcentaje de la población que asisten en promedio a los eventos de cultura y Arte del Estado en el estado de Campeche, se calculara incluyendo tres variables:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Porcentaje de la población que asistió a los eventos de Cultura y Artes en el estado de Campeche durante el año</li> <li>2. Numero promedio de asistió a eventos de Cultura y Arte durante el año.</li> </ol> <p>Número de personas en el Estado de Campeche.</p>
<b>Fórmula</b>	$PPAECA_{año} = \left( \frac{No\_PPAECA_{año}}{TPOEC} \right) \times 100$
<b>Variables</b>	<p>PPAECAaño: Porcentaje de la población que asistió a los eventos de Cultura y Artes en el estado de Campeche durante el año</p> <p>No_PPAECAaño: Numero promedio de asistió a eventos de Cultura y Arte durante el año.</p> <p>TPOEC: Número de personas en el Estado de Campeche.</p>
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Año de referencia de la línea base</b>	2022
<b>Línea base</b>	30%
<b>Meta establecida 2027</b>	45%
<b>Determinación de la meta</b>	La meta del indicador, se determinó mediante un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos



	estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.
Fuente de información	Secretaría de Bienestar del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche Instituto de Cultura y Artes del Estado de Campeche, Dirección de Planeación
Observaciones	Con este indicador buscamos medir el incremento porcentual y gradual de la sociedad campechana beneficiada de manera directa e indirecta con actividades y acciones culturales y artísticas ejecutadas por el ICAECAM

Indicador	Porcentaje de acciones que contribuyen a la efectividad de los derechos sociales
Secretaría coordinadora de sector	Secretaría de Bienestar del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
Dependencia a la que pertenece	Secretaría de Inclusión
Dependencia que reporta el indicador	Secretaría de Inclusión
Nombre del programa	Programa Sectorial Bienestar, Inclusión y Justicia Social
<b>Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible</b>	
Alineación ODS	ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países
Alineación meta ODS	ODS 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
<b>Alineación Plan Estatal de Desarrollo</b>	
Misión PED	3 Inclusión, Bienestar y Justicia Social
Objetivo PED	6 Promover la construcción de las condiciones y oportunidades de desarrollo integral e inclusivo de las niñas, niños, adolescentes, las juventudes, las mujeres, los adultos mayores, las personas con



	discapacidad, las personas migrantes, los pueblos originarios, las personas en situación de calle, en proceso de reinserción social, las y los integrantes de la Comunidad LGTBTTQI+ y grupos prioritarios en la entidad, fortaleciendo sus capacidades y garantizando el reconocimiento y protección de sus derechos fundamentales.
<b>Programa presupuestario</b>	006 Fortalecimiento de la inclusión social, la igualdad de derechos y oportunidades
<b>Alineación Programa Sectorial</b>	
<b>Objetivo</b>	6. Garantizar la efectividad de los derechos sociales en grupos en situación de vulnerabilidad, promoviendo la equidad, el acceso a servicios esenciales y la protección contra la discriminación y la exclusión social.
<b>Estrategia</b>	6.1. Desarrollar e impulsar acciones, programas, políticas públicas y demás ordenamientos inclusivos que aseguren el acceso equitativo a los derechos sociales para los grupos vulnerables, mediante la colaboración interinstitucional, el fortalecimiento de capacidades, y la participación de los grupos afectados.
<b>Línea de acción</b>	6.1.1. Desarrollar actividades de apoyo con enfoque de equidad e inclusión para los grupos en situación de vulnerabilidad que respondan sus necesidades detectadas.  6.1.2. Impulsar iniciativas que promuevan el acceso de los grupos vulnerables a la justicia y la protección social para el fortalecimiento del tejido social.  6.1.3. Capacitar a las instituciones públicas, privadas y a la población en general en temas, de inclusión, diversidad y no discriminación, para promover la comprensión y atención de las necesidades específicas de los grupos vulnerables.  6.1.4. Fomentar acciones que promuevan una cultura de no discriminación hacia los grupos en situación de vulnerabilidad para reducir las prácticas discriminatorias y promover la inclusión
<b>Detalles indicador</b>	
<b>Nombre</b>	Porcentaje de acciones que contribuyen a la efectividad de los derechos sociales
<b>Descripción</b>	Es el porcentaje de las acciones que contribuyen a la efectividad de los derechos sociales, es decir son las acciones, actividades, proyectos y/o programas que se realicen a través del programa



	presupuestario para que los grupos vulnerables no sean discriminados ni excluidos.
<b>Justificación</b>	El resultado de este indicador nos ayuda a visibilizar la contribución a que los derechos sociales sean reconocidos y respetados por los organismos y la población en general.
<b>Tipo del indicador</b>	Gestión
<b>Método de cálculo</b>	El porcentaje de las acciones contribuyan a la efectividad de los derechos sociales, se calcular integrando dos variables:  3. Número de acciones que contribuyen a la efectividad de los derechos sociales realizadas: son todas aquellas que se realicen a través del programa presupuestario 4. Número de acciones que contribuyen a la efectividad de los derechos sociales requeridas: son aquellas acciones que sean solicitadas o requeridas de acuerdo con las necesidades que presenten los grupos vulnerables atendidos.
<b>Fórmula</b>	$PACDS = \left( \frac{No\_ACE\_DS_{rlz}}{No\_ACE\_DS_{req}} \right) \times 100$
<b>Variables</b>	1. No_ACE_DS <sub>rlz</sub> = Número de acciones que contribuyen a la efectividad de los derechos sociales realizadas: son todas aquellas que se realicen a través del programa presupuestario 2. No_ACE_DS <sub>req</sub> = Número de acciones que contribuyen a la efectividad de los derechos sociales requeridas: son aquellas acciones que sean solicitadas o requeridas de acuerdo con las necesidades que presenten los grupos vulnerables atendidos.
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Año de referencia de la línea base</b>	2021
<b>Línea base</b>	100%
<b>Meta establecida 2027</b>	100%



<b>Determinación de la meta</b>	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.
<b>Fuente de información</b>	Secretaría de Bienestar del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche  Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Inclusión
<b>Observaciones</b>	Son las acciones, actividades, proyectos y/o programas que se realicen a través del programa presupuestario para que los grupos vulnerables no sean discriminados ni excluidos.

<b>Indicador</b>	Porcentaje de acceso Promedio de los Grupos de Atención Prioritaria a los Servicios Asistenciales
<b>Secretaria coordinadora de sector</b>	Secretaría de Bienestar del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
<b>Dependencia a la que pertenece</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche.
<b>Dependencia que reporta el indicador</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche.
<b>Nombre del programa</b>	Programa Sectorial Bienestar, Inclusión y Justicia Social
<b>ALINEACIÓN Objetivos de Desarrollo Sostenible</b>	
<b>Alineación ODS</b>	ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo



Alineación meta ODS	<p>1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.</p> <p>1.5 Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.</p>
<b>Alineación Plan Estatal de Desarrollo</b>	
Misión PED	3. Inclusión, Bienestar y Justicia Social
Objetivo PED	Contribuir al bienestar, a la igualdad social y al cumplimiento de derechos humanos de la población en el Estado, a través de acciones que incidan en la disminución de la pobreza, la marginación y el rezago social, dando prioridad a la niñez, a las juventudes, las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, los pueblos originarios, las personas de la Comunidad LGTBTTQI+ y aquellos grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad.
Programa presupuestario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 006 Programa de desarrollo Integral de las personas con discapacidad.</li> <li>• 088 Programa de atención a grupos vulnerables.</li> </ul>
<b>Alineación Programa Sectorial</b>	
Objetivo	6. Garantizar la efectividad de los derechos sociales en grupos en situación de vulnerabilidad, promoviendo la equidad, el acceso a servicios esenciales y la protección contra la discriminación y la exclusión social.
Estrategia	6.2. Implementar programas integrales de inclusión social y económica a favor de los grupos de atención prioritaria del Estado con la finalidad de mejorar su calidad de vida y autosuficiencia.
Línea de acción	6.2.1. Otorgar apoyos y servicios asistenciales integrales, en educación continua y promoción cultural que proporcione a los grupos de atención prioritaria los recursos necesarios para



	<p>mejorar su calidad de vida, fortalecer sus capacidades y fomentar su participación activa en la sociedad.</p> <p>6.2.2. Fortalecer los programas de distribución de alimentos nutritivos y seguros que contribuyan a garantizar el acceso regular a una alimentación adecuada para las niñas, niños y personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria, contribuyendo de esta manera al desarrollo de hábitos alimenticios saludables y sostenibles.</p> <p>6.2.3. Desarrollar programas de formación y capacitación laboral adaptados a las necesidades y capacidades de los grupos en situación de vulnerabilidad, incluyendo personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres en situación de vulnerabilidad y niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de riesgo.</p> <p>6.2.4. Facilitar el acceso a servicios de apoyo psicológico y asesoría legal para atender las necesidades básicas de las niñas niños de adolescentes, mejorando así su bienestar físico, emocional y garantizando sus derechos fundamentales.</p> <p>6.2.5. Proporcionar rehabilitación física, ocupacional y psicológica para personas con discapacidad permanente o temporal, con el fin de mejorar su funcionalidad, independencia y calidad de vida, facilitando su plena integración en la sociedad.</p> <p>6.2.6. Brindar asistencia integral de cuidados, salud y participación activa para adultos mayores con el objetivo de mejorar su calidad de vida, promover su bienestar físico y emocional facilitando su inclusión social.</p>
--	---

Detalles indicador	
<b>Nombre</b>	Porcentaje de acceso promedio de los grupos de atención prioritaria a los servicios asistenciales.
<b>Descripción</b>	Mide el nivel general de acceso que tienen los diferentes grupos de atención prioritaria de la asistencia social. Permite evaluar de



	manera global, cuantas personas de los diferentes grupos están efectivamente utilizando los servicios asistenciales disponibles.
<b>Justificación</b>	Este indicador permite medir la inclusión general, si estos servicios asistenciales están siendo accesibles de manera equitativa para todos los grupos de atención. Igualmente permite analizar la efectividad general de los programas y políticas diseñadas para garantizar el acceso a los servicios asistenciales y por último el indicador puede tomarse como punto de referencia para evaluar la equidad del acceso entre los diferentes grupos
<b>Tipo del indicador</b>	Gestión
<b>Método de cálculo</b>	<p>Para poder determinar el promedio:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar cada uno de los grupos de atención prioritaria de la asistencia social: personas en condiciones de vulnerabilidad, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores.</li> <li>2. Obtener el número de personas de cada grupo que ha accedido a los servicios asistenciales, así como del total de personas por cada grupo que se espera atender a 2027.</li> <li>3. Calcular el porcentaje de acceso para cada grupo dividiendo el número de personas de cada grupo que accedieron a servicios asistenciales entre el total de personas de ese grupo que se espera atender a 2027, para posteriormente el resultado multiplicarlo por 100.</li> <li>4. Calcular el acceso promedio de todos los grupos sumando los porcentajes de acceso obtenidos de todos los grupos y dividirlo entre el número de grupos atendidos.</li> </ol> <p>Si el promedio es alto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sugiere que una gran parte de los grupos de atención están utilizando los servicios.</li> <li>• Los servicios asistenciales están bien adaptados a las necesidades de la población.</li> <li>• Identificar si un grupo de atención prioritaria está siendo desatendido o está recibiendo más atención que otros.</li> </ul>
<b>Fórmula</b>	$APGAP = \left( \frac{\sum PorAcc\_GrAPSA}{No\_GrAPAS_{atnd}} \right)$



<b>Variables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de personas por grupos de atención prioritaria de la asistencia social que acceden a servicios asistenciales prestados.</li> <li>Número de personas por grupos de atención prioritaria de la asistencia social programadas a 2027 para otorgárseles servicios asistenciales.</li> </ul> <p>APGAP: Acceso Promedio de los Grupos de Atención Prioritaria a los Servicios Asistenciales</p> <p><math>\sum \text{PorAcc\_GrAPSA}</math>= Suma de los porcentajes de acceso de cada uno de los grupos de atención prioritaria de los servicios asistenciales</p> <p><math>\text{No\_GrAPAS}_{\text{atnd}}</math>= Número de grupos de atención prioritaria de la asistencia social atendidos</p>
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Año de referencia de la línea base</b>	2023
<b>Línea base</b>	85%
<b>Meta establecida 2027</b>	95%
<b>Determinación de la meta</b>	En función de los servicios asistenciales proporcionados por cada una de las unidades administrativas y al presupuesto asignado.
<b>Fuente de información</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche
<b>Observaciones</b>	El acceso promedio de todos los grupos es la media aritmética de los porcentajes de acceso de cada grupo.



<b>Indicador</b>	Variación porcentual de la participación de la población joven de 12 a 29 años en las acciones, mecanismos y proyectos del Instituto de la Juventud del Estado de Campeche
<b>Secretaría coordinadora de sector</b>	Secretaría de Bienestar del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
<b>Dependencia a la que pertenece</b>	Instituto de la Juventud del Estado de Campeche
<b>Dependencia que reporta el indicador</b>	Instituto de la Juventud del Estado de Campeche
<b>Nombre del programa</b>	Programa Sectorial Bienestar, Inclusión y Justicia Social
<b>Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible</b>	
<b>Alineación ODS</b>	<p>ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos</p> <p>ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</p> <p>ODS 10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos</p>
<b>Alineación meta ODS</b>	<p>4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p> <p>8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación</p> <p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica, y política de todas las personas, independientemente</p>



	su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
<b>Alineación Plan Estatal de Desarrollo</b>	
<b>Misión PED</b>	3. Inclusión, Bienestar y Justicia Social
<b>Objetivo PED</b>	7. Promover la construcción de las condiciones y oportunidades de desarrollo integral e inclusivo de las niñas, niños, adolescentes, <b>las juventudes</b> , las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, las personas migrantes, los pueblos originarios, las personas en situación de calle, en proceso de reinserción social, las y los integrantes de la Comunidad LGTTTQI+ y grupos prioritarios en la entidad, fortaleciendo sus capacidades y garantizando el reconocimiento y protección de sus derechos fundamentales.
<b>Programa presupuestario</b>	027 Programa de Impulso a la Juventud
<b>Alineación Programa Sectorial</b>	
<b>Objetivo</b>	Objetivo 7 Promover acciones, mecanismos y/o proyectos con perspectiva de juventudes, que permitan el desarrollo integral de la población de 12 a 29 años en el Estado de Campeche.
<b>Estrategia</b>	Estrategia 7.1: Impulsar acciones, proyectos, mecanismos y políticas públicas que generen alianzas entre los sectores públicos y privados, para el desarrollo integral de las juventudes.
<b>Línea de acción</b>	<p>7.1.1. Generar convenios que vinculen a los sectores públicos y privados, con la finalidad de otorgar insumos y herramientas que permitan el desarrollo integral de las juventudes.</p> <p>7.1.2. Generar acciones, mecanismos, proyectos y políticas públicas con perspectiva de juventudes, en las que se vinculen instancias públicas y privadas, de nivel federal, estatal y municipal.</p> <p>7.1.3. Generar, promocionar y difundir acciones para la protección y defensa de los derechos fundamentales de las y los jóvenes, con perspectiva de juventudes.</p>



	7.1.4. Impulsar la realización de eventos formativos, recreativos, culturales, deportivos y de emprendimiento que beneficien el desarrollo de las juventudes campechanas.
<b>Detalles indicador</b>	
<b>Nombre</b>	Variación porcentual de la participación de la población joven de 12 a 29 años en las acciones, mecanismos y proyectos del Instituto de la Juventud del Estado de Campeche
<b>Descripción</b>	Es el porcentaje de variación de datos en diferentes periodos, ayudando a identificar tendencias y patrones que puedan influir en futuras tomas de decisiones
<b>Justificación</b>	Facilitará la comparación de datos entre diferentes periodos, ayudando a identificar si una variable ha aumentado o disminuido y en qué proporción
<b>Tipo del indicador</b>	Gestión
<b>Método de cálculo</b>	Porcentaje
<b>Fórmula</b>	$VPPAJ = \left( \left( \frac{PPJA_t}{PPJA_{t-1}} \right) - 1 \right) \times 100$
<b>Variables</b>	VPPAJ= Variación porcentual de la participación de la población joven de 12 a 29 años en las acciones, mecanismos y proyectos del Instituto de la Juventud del Estado de Campeche PPJA <sub>t</sub> = Porcentaje de participación del periodo del análisis PPJA <sub>t-1</sub> = Porcentaje de participación del periodo anterior del análisis
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Sentido del indicador</b>	Regular
<b>Año de referencia de la línea base</b>	2021
<b>Línea base</b>	16%



<b>Meta establecida 2027</b>	19%
<b>Determinación de la meta</b>	La meta de este indicador se determinó a partir del análisis de la línea base, y tomando en cuenta los recursos disponibles, las capacidades institucionales y las condiciones contextuales. Se definió con el objetivo de reflejar un avance realista y medible hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos del instituto.
<b>Fuente de información</b>	Secretaría de Bienestar del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche Instituto de la Juventud del Estado de Campeche Unidad Administrativa
<b>Observaciones</b>	



**RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN**

Objetivo Sectorial	Estrategia	Dependencia
Objetivo 1: Garantizar el bienestar y el cumplimiento de derechos humanos de la población en el Estado, mediante acciones de promoción y entrega de apoyos, que incidan en la disminución de la pobreza, la marginación y el rezago social, dando prioridad a aquellos grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad.	1.1	Secretaría de Bienestar
Objetivo 2: Fortalecer la cohesión social, mediante el enfoque de las dinámicas comunitarias, la participación y el desarrollo comunitario de manera integral, igualitaria, sostenible y corresponsable	2.1	Secretaría de Bienestar
Objetivo 3 Potenciar la disponibilidad de hogares adecuados en el Estado de Campeche, a través de la construcción y el mejoramiento de vivienda, optimizando la calidad y habitabilidad de las viviendas, asegurando el acceso a espacios seguros y con certeza jurídica.	3.1	CODESVI
Objetivo 4: Promover el derecho a la cultura física y al deporte, que contribuya a mejorar la calidad de vida, la salud y el bienestar de las personas y las familias campechanas.	4.1	INDECAM
Objetivo 5. Impulsar a la cultura y las artes como mecanismos que propicien el bienestar, la felicidad, y la seguridad de sociedad campechana, así como incidir de manera directa en la erradicación de la violencia, discriminación y racismo.	5.1	ICAECAM



Objetivo 6. Garantizar la efectividad de los derechos sociales en grupos en situación de vulnerabilidad, promoviendo la equidad, el acceso a servicios esenciales y la protección contra la discriminación y la exclusión social.	6.1	INCLUSIÓN
	6.2	DIF
Objetivo 7. Promover acciones, mecanismos y/o proyectos con perspectiva de juventudes, que permitan el desarrollo integral de la población de 12 a 29 años en el Estado de Campeche	7.1	INJUCAM

**Transitorio.-** Como parte de las acciones a realizar en cuestión de armonización y en cumplimiento al marco jurídico aplicable y vigente en materia de planeación; el presente Programa Sectorial, cumple con las características y requisitos señalados en la Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios; ésta a su vez en su más reciente actualización menciona cuales son los instrumentos que comprenden al Sistema Estatal de Planeación Democrática (SEPD:); siendo el caso que el Programa Estatal de Desarrollo Social citado en la Ley de Desarrollo Social del Estado de Campeche no forma parte de estos instrumentos; por lo que se tendrá por cumplido y armonizado éste con la publicación del presente Programa Sectorial.



#### FUENTES CONSULTADAS.

- Plan de Todos: Plan Estatal de Desarrollo 2024-2027. (s. f.). Gobierno del Estado de Campeche.
- Medición de pobreza 2016-2022. (s. f.). Recuperado 6 de agosto de 2024, de [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2020.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx)
- Geografía, E. D. N. I. Y. (s. f.). Tabulados Interactivos-Genéricos. Recuperado 6 de agosto de 2024, de [https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Discapacidad\\_Discapacidad\\_01\\_29827fe7-b1cd-4bd2-81d6-9d08bda47df8](https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Discapacidad_Discapacidad_01_29827fe7-b1cd-4bd2-81d6-9d08bda47df8)
- Población Afromexicana. (s. f.). Recuperado 6 de agosto de 2024, de <https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/afromexicanos.aspx?tema=P>
- Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021. (s. f.). Recuperado 6 de agosto de 2024, de <https://www.inegi.org.mx/programas/endiseg/2021/>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2024, 30 septiembre). Recuperado 17 de octubre de 2024, de [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf\\_mov/Constitucion\\_Politica.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf)
- Gasto Público Social en Adolescencia y Juventud en el Estado de Campeche, 2012-2021, UNFPA, Pág. 47.
- Estadísticas a Propósito del Día Internacional de la Juventud, 12 de agosto de 2021, INEGI.
- Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI. Recuperado 6 de agosto de 2024.
- Resultado del Encuentro Estatal de Estudiantes y Autoridades Juveniles, agosto 2023, Instituto de la Juventud dl Estado de Campeche
- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) Cuarto Trimestre 2023, Recuperado 6 de agosto de 2024, de <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=8879>





